

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	69

SEGUNDA PARTE

7 de Abril de 2022
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

EL CIUDADANO L.C.P ARIEL ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II Y V INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 14 INCISO A Y 117 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I, INCISO D, 95, 99 FRACCIÓN II, 102 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 3, 4, 8, 24 INCISO D, NÚMERO 2, DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SESIÓN ORDINARIA EN FECHA DE 24 DE MARZO DE 2022, CONTENIDA EN EL ACTA 20, DONDE EN EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS (12) EL SIGUIENTE:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL CORTAZAR 2021-2024

Mensaje del presidente Municipal

El Cortazar actual requiere de la participación de cada uno de los cortazarenses para lograr el Cortazar que tanto deseamos por eso nuestro eslogan en esta administración es “**CORTAZAR ERES TÚ**”.

El Ayuntamiento 2021-2024 formado por cortazarenses comprometidos con su Municipio trabajará bajo los principios de acción de Gobierno de **Transparencia y Honestidad, Modernidad y Eficiencia, Visión y Claridad, Planeación Corresponsable y Participación Social**.

Con las importantes aportaciones de este Ayuntamiento 2021-2024 trabajaremos para lograr un mejor Cortazar acorde a las necesidades actuales de desarrollo, seguridad e igualdad, contando con un Gobierno abierto, honesto y transparente, receptivo a las demandas ciudadanas y eficaz en su respuesta.

Será un **CAMINO A LA PROSPERIDAD** porque implica innovación, avance, desarrollo, a partir de lo **HUMANO Y SOCIAL**, hasta en obras y acciones para infraestructura urbana del agua, del medio ambiente y de conectividad.

Nuestras premisas de trabajo son absolutamente todos los valores humanos, porque los cortazarenses somos un cumulo de anhelos los que con toda dignidad nos hemos caracterizado por nuestra participación, inclusión, honestidad, transparencia y por tanto somos un equipo de trabajo humano, con alma, en **CAMINO A LA PROSPERIDAD**

Este sueño lo iniciamos hace 3 años. El compromiso fue hacer un Cortazar de todos, luego trabajamos para tener resultados para nuestras familias y ante los desafíos demostramos unión, demostramos ser parte de un todo, y por eso ¡Lo hicimos! Y alcanzamos resultados que conocieron puntualmente.

No seremos un Gobierno de improvisaciones, seremos un Gobierno asertivo y de resultados, seremos todavía mejores de cómo lo venimos haciendo por eso es por lo que este Gobierno Municipal está trabajando desde el primer día y así lo hará hasta que finalice esta administración 2021-2024.

Tengo una gran responsabilidad y compromiso con todos los cortazarenses por refrendar su apoyo en que continuara para este segundo periodo de Gobierno y con esto ser el primer presidente electo de forma consecutiva en el Municipio,

En esta administración trabajaremos con 5 ejes estratégicos los cuales serán los pilares de este Gobierno, estos son:

- I.- POR UN CORTAZAR CON SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA.**
- II.- POR UN CORTAZAR HUMANO E INCLUYENTE.**
- III.- POR UN CORTAZAR TERRITORIALMENTE ORDENADO Y SUSTENTABLE.**
- IV.- POR UN CORTAZAR CERCANO A LA GENTE.**
- V.- POR UN CORTAZAR PROSPERO Y COMPETITIVO.**

Cada una de mis oportunidades de servicio significó una oportunidad de aprendizaje, de sensibilizarme y a llegar el mayor número de apoyos a la ciudadanía que represento junto con mi equipo de trabajo y por supuesto el Ayuntamiento.

Nosotros somos un Gobierno que siempre trabajará en equipo con inclusión y que sabe muy bien que hacer Gobierno significa mucho más que recibir y atender a la ciudadanía en una oficina. Nosotros somos y seremos un Gobierno que sale a las calles, a las colonias, a nuestras comunidades a trabajar directamente con la gente. Cara a cara resolveremos toda aquella condición que atente a la calidad de vida de las y los cortazarenses.

En este ayuntamiento seremos plurales, participativos, conciliadores y atentos a todas las posturas porque lo que nos mueve son ustedes, nuestra ciudadanía.

Honorable Ayuntamiento de Cortazar
2021-2024

Ariel Enrique Corona Rodríguez

Presidente Municipal

Ana Isabel Aguilar Capulín

Síndico

Alejandro Perea Castro

Secretario Del H. Ayuntamiento

Luis Martín López Flores

Regidor

María Andrea Aguilar Oviedo

Regidora

Hugo Ernesto Arias Rentería

Regidor

María de la Luz Hilda Macias Gasca

Regidora

Erika Lissette Patiño Martínez

Regidora

Graciela Martínez Morfin

Regidora

Carlos Alberto Duran Rivera

Regidor

Jairo Javier Montero Huichapeño

Regidor

Roberto Rojas Aguilar

Regidor

María de la Cruz Mata Medina

Regidora

ÍNDICE

I. Presentación

II. Introducción

III. Marco de Referencia

3.1 Marco jurídico

3.2.- Proceso de participación Social (Ley orgánica Municipal del Estado de Gto Art. 102)

3.3.- Congruencia con los instrumentos de planeación

3.4.- Principios fundamentales

IV.- Enfoque: Principios de la acción de gobierno

4.1.- Misión

4.2.- Visión

4.3 Valores

4.4 Ejes estratégicos para programa de gobierno Cortazar 2021/ 2024

V. Diagnóstico

5.1 La Seguridad Pública en el Municipio de Cortazar

5.2 Situación Sociodemográfica del Municipio de Cortazar, Guanajuato

5.3.- Diagnóstico de Peligro:

5.4 Diagnóstico de Riesgo:

VI.- Ejes estratégicos 2021-2024

EJE 1 POR UN CORTAZAR CON SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA

EJE 2 POR UN CORTAZAR HUMANO E INCLUYENTE

EJE 3 POR UN CORTAZAR TERRITORIALMENTE ORDENADO Y SUSTENTABLE

EJE 4 POR UN CORTAZAR CERCANO A LA GENTE

EJE 5 POR UN CORTAZAR PROSPERO Y COMPETITIVO

Proyectos Emblema

VII.- Lineamientos generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del programa.

7.1 Instrumentación del programa (LOMEG Art 102)

7.2 Seguimiento del programa

7.3 Evaluación del programa

I. Presentación

Cortazar merece la construcción del camino para lograr una ciudad cuyo progreso sea sostenido, donde todos estemos comprometidos en un objetivo común: alcanzar la justicia social y participar de un municipio garante de la vida democrática. Merecemos resultados, resultados tangibles en cada una de las áreas de servicio y gobierno municipal, en esto estoy decididamente comprometido con toda la ciudadanía.

Pretendo continuar con esta honrosa responsabilidad con la experiencia de más de quince años en el servicio público, donde he aprendido de la sensibilidad y el conocimiento de las necesidades de cada una de las colonias y comunidades; de la importancia del trabajo comprometido, honesto y servicial que se debe brindar en cada una de las áreas de la administración, también he conocido los principales errores que opacan todo acto de gobierno cuando éste no es transparente, coherente y eficiente. Por eso toda obra pública a realizarse será con la plena visión, transparencia y vigilando la optimización de recursos.

Para lograrlo la participación de todos es apremiante, el gobierno por sí solo no puede tener éxito absoluto, se necesita la aportación de ideas y proyectos de todos los grupos sociales; a todos nos interesa el desarrollo de Cortazar, pero esto solo será posible uniendo esfuerzos, ideas, compromisos, trabajo, respeto y comunicación continua. Seguiré siendo un presidente Municipal sirviendo sin distinción alguna, y lo mismo será para mis colaboradores, vamos a trabajar, a servir y a entregar resultados a la ciudadanía. Es verdad que en cualquier responsabilidad de Gobierno se requiere firmeza para actuar y para la toma de decisiones, es por ello por lo que tendremos firmeza, porque es lo que nuestra ciudad requiere, pero también seremos promotores de la calidez humana en el trato y en la atención para todos, ambas primordiales en nuestro desempeño como servidores públicos.

La población de Cortazar tendrá la seguridad de que los recursos seguirán siendo administrados con responsabilidad, honestidad y transparencia; así mismo se buscará atraer el mayor número de recursos que se traduzcan en obras y acciones para el desarrollo social y económico de la ciudadanía. Buscaremos también la preservación de nuestro entorno como una tarea primordial de esta administración, fomentaremos acciones encaminadas al manejo adecuado de los residuos, mejoramiento de imagen urbana y la preservación de nuestro ecosistema. Por todo esto, me permito presentar el siguiente Programa de Gobierno Municipal de Cortazar 2021 – 2024.

Ariel Enrique Corona Rodríguez

II. Introducción

La planeación es uno de los instrumentos esenciales para la modernización Municipal que conduce a una eficiente prestación de los servicios públicos a la comunidad, así como también a la promoción integral del desarrollo.

La finalidad de esta planeación es conocer la situación actual del Municipio, con sus posibilidades y limitaciones, así como con sus perspectivas, lo cual le permite definir objetivos y orientar líneas de acción para impulsar el desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios.

El H. Ayuntamiento de Cortazar 2021-2024 tiene como objetivo principal ser un Gobierno cercano a la gente, honesto y transparente, competitivo y eficiente. Para lograrlo se incluye en este Programa de Gobierno Municipal acciones concretas, en donde se tuvo a bien considerar para ello el Plan Estatal de Desarrollo 2040 como eje rector.

Es por ello, que con la formulación del presente Programa de Gobierno Municipal cuidamos la congruencia con los Temas de trabajo establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Cortazar 2040 y Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 lo que nos permitirá que el municipio de Cortazar trabaje acorde con los grandes retos nacionales y estatales, que nuestros recursos se apliquen en favor de los habitantes de este municipio.

Lo anterior, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en sus artículos 76, 95, 99, 102 y 105 y en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato en su artículo 24, inciso D, fracción 22.

Hoy en día el Municipio asume nuevas responsabilidades y atribuciones que sustentan la política de descentralización, convirtiéndose en elemento clave que contribuye a definir las estrategias de desarrollo a nivel Municipal, Estatal y Nacional. En este contexto el Municipio de Cortazar promueve la formulación, aprobación y ejecución de obras de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo, para ello, la participación de la comunidad en el proceso del desarrollo Municipal es y deberá ser de primordial importancia.

De esta forma una participación comunitaria organizada en el marco de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal fortalece la capacidad de autogestión y control de los procesos que afectan a la población.

En este trabajo fue importante considerar los mecanismos establecidos por el instituto de planeación, estadística y geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG), en los términos de referencia para la elaboración del programa de Gobierno Municipal y obtener un modelo de gestión

de resultados con la finalidad de apoyar la coordinación entre los 3 órdenes de Gobierno.

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cortazar (COPLADEM), constituyen el mecanismo más importante para que la población exprese sus demandas, se estipulan prioridades y se plantean soluciones a los principales problemas, asimismo, representa el enlace entre los sectores de la población y los niveles de Gobierno para superar la problemática que aqueja a las comunidades, de esta manera se generará la creación del IMPLAN municipal, quien será el encargado de esa articulación y gestión de los comités municipales, así como el rector de programas y líneas de acción planteadas para el desarrollo actual y futuro del municipio, creando y desarrollando a la vez un banco de proyectos indispensable de sobremanera en la actualidad.

Por tanto, se decidió estructurar el programa de Gobierno Municipal de Cortazar 2021-2024 en 5 ejes, mismos que serán rectores de la administración pública Municipal

Para la elaboración de este programa de Gobierno Municipal se trabajó de manera coordinada entre las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio de Cortazar, con el IPLANEG, Consejo de planeación de desarrollo Municipal de Cortazar (COPLADEM) y consejos municipales de desarrollo.

III. Marco de Referencia

3.1 Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El programa de Gobierno para el Municipio de Cortazar tiene su fundamento en diversos ordenamientos jurídicos con ámbito federal, estatal y Municipal.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 inciso A, norma la obligación del Estado Mexicano de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo Nacional.

Cita también que la planeación del Estado deberá ser democrática y debe recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad, mismas que deben ser integradas en los planes y programas de desarrollo.

Considerando que el Municipio tiene atribuciones para expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública Municipal.

Regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, asegurando la participación Ciudadana y vecinal de conformidad con lo establecido en la fracción II del Artículo 115 Constitucional, en la fracción V del mismo artículo se otorga al Municipio la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación, y planes de desarrollo urbano Municipal.

Constitución Política del Estado de Guanajuato

En concordancia con la constitución Federal, la constitución política del Estado de Guanajuato establece en su artículo 117, fracción 2, inciso C la facultad de los Ayuntamientos de formular los planes Municipales de desarrollo que sean acordes con esta Constitución.

En su artículo 14, inciso A, establece que el Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

La ley de planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encausar las actividades del poder ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, para de esta manera sean congruentes las actividades de planeación de los diferentes niveles.

En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral el cual funciona en coordinación entre el poder ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

Por otra parte, la ley de planeación para el Estado de Guanajuato establece en su artículo 24, los instrumentos con que contará el sistema de planeación del Estado, y en el inciso D, numeral 2, se señalan específicamente los programas del Gobierno Municipal, que a su vez deberá estar alineado al plan Municipal de desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 bis del mismo ordenamiento.

Para la integración y aprobación de los planes Municipales de desarrollo y programas de Gobierno, la ley de planeación para el estado de Guanajuato en su artículo 7 reconoce como autoridades responsables de la conducción de la planeación a los ayuntamientos y los consejos de planeación para el desarrollo Municipal así como el artículo 12 considera que la planeación del desarrollo deberá tener una secuencia de fases de integración, las cuales son Integración de diagnósticos, integración de objetivos y Evaluación y seguimiento.

Reglamento de la ley de planeación para el Estado de Guanajuato:

El reglamento de la ley en su artículo 3 establece a las autoridades municipales en materia de planeación los cuales son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación, así como el artículo 41 determina la integración, organización, y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica municipal para el Estado de Guanajuato:

Esta ley en sus artículos del 95 al 99 establece el funcionamiento del sistema municipal de planeación, su interrelación con el Sistema estatal de Planeación, así como el establecimiento de las estructuras de coordinación a través del Organismo Municipal de planeación.

Por su parte los artículos 102,103 y 105 fijan los contenidos del Programa de Gobierno Municipal el cual será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación en colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte del Ayuntamiento, publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y vigencia de 3 años.

Ley General de Asentamientos Humanos;
Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente;
Ley Agraria
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
Ley General de Población;
Ley para la protección y preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato;
Ley para el desarrollo forestal sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato;
Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato;
Reglamento Interior del COPLADEM del Municipio de Cortazar, entre otros.

Objetivos de desarrollo sostenible para transformar el mundo

En 2015, los países del mundo adoptaron la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2016 entró en vigor el Acuerdo de Paris sobre cambio climático, que responde a la necesidad de limitar el aumento de las temperaturas globales.

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte. Por lo que esta administración municipal 2021-2024, asume la responsabilidad de alinearse con los objetivos propuestos, por mejorar y contar con un mejor planeta.



3.2.- Proceso de participación Social (Ley orgánica Municipal del Estado de Gto Art. 102)

Uno de los elementos fundamentales para la realización de este programa de Gobierno fue la participación ciudadana, pues como lo establece la normatividad, la ciudadanía debe ser consultada para la integración del programa en coordinación con las Áreas de Gobierno.

El primer componente de participación fue la realización de mesas de trabajo con cada uno de los directores, coordinadores y jefaturas de la Administración Pública de Cortazar, aprovechando con estas acciones la curva de aprendizaje de la mayoría de participantes por ser un proyecto de continuidad por primera vez, de cuyo resultado se planteó el punto de partida del programa, estas reuniones se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades relacionadas con el programa de gobierno, de esta manera se plantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el diagnóstico del entorno.

A su vez se realizaron de igual manera mesas de trabajo con los consejos ciudadanos como COPLADEM y COMUNDER (2 mesas con c/u y 100 participantes por mesa) para levantar información sobre necesidades urgentes en la población en general y de esta manera poder priorizar las acciones a realizar.

Primer Taller. Directores	Segundo Taller. COPLADEM	Tercer Taller. COMUNDER
		

Así mismo se tuvieron entrevistas con consejos de colonias para recabar necesidades, puntos de vista para organizar la participación ciudadana y el cálculo de propuestas, se utilizó la metodología del diseño dialógico estructurado, el cual es un modelo de prospectiva y planeación el cual organiza los diversos mecanismos que se aplicaron para generar inteligencia colectiva para de esta manera obtener propuestas concretas.

Esta metodología consta de 3 elementos fundamentales: prospectiva, problemática y soluciones. Para recabar y organizar la información proporcionada se utilizó un sistema de encuestas de necesidades, los resultados obtenidos se vaciaron en una tabla dinámica de Excel, obteniendo de esta manera necesidades urgentes de mayor a menor para poder priorizar líneas de acción, las cuales se enlistan a continuación:

Seguridad Pública**Atención a grupos vulnerables****Educación para todos****Empleo****Áreas verdes y de esparcimiento****Obra pública****Gobierno Honesto****3.3.- Congruencia con los instrumentos de planeación**

El programa de Gobierno Municipal 2021-2024, es congruente en términos de la planeación con el gobierno federal en función de las directrices del plan nacional de desarrollo 2019-2024. Sustentando en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2019 Estrategia programática, a través del Manual de Programación y Presupuesto 2019, enviado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), En el marco de las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mismas que establecen las bases para otorgar cumplimiento a los artículos 26, apartado A, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 14 de la ley de Planeación, y se presentan al amparo del artículo 24, fracción 1, de la ley Federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

Se alineó y está fundamentado en las estrategias, así como en los objetivos planteados en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUANAJUATO 2040 y en el plan Municipal de desarrollo Cortazar 2040.

Tabla de alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	Estrategia Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país.	4.2.1.2 1.1.1 Disminuir los índices delictivos del fuero común en el municipio.
		1.1.2 Mejorar los mecanismos de atención a la población ante desastres de diversa índole.
OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus	Estrategia Impulso a la familia como	2.1.1 Fortalecer el desarrollo integral de

vertientes y desde sus causas.	la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.	las familias cortazarenses.
OBJETIVO 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	Estrategia 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.	2.2.1 Fortalecer el desarrollo integral de los grupos en situación de vulnerabilidad.
OBJETIVO 3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos	Estrategia 3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.	3.1.1 Incrementar la eficiencia en el uso del agua en el municipio.
OBJETIVO 3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	Estrategia 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	3.1.2 Fortalecer la protección-preservación-restauración-promoción de las áreas naturales del municipio.
OBJETIVO 3.2.1 Lograr una administración sostenible del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sostenibles.	Estrategia 3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres.	3.1.3 Consolidar el ordenamiento del territorio en el municipio.
OBJETIVO 4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	Estrategia 4.1.1.5 Fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal en servicio público en todos sus niveles, generando un sentido de pertenencia sustentado en principios de legalidad, eficiencia, eficacia, honradez, inclusión e igualdad de género.	4.1.1 Lograr una administración municipal profesional y competitiva-
4.1.2. Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía, sin cabida	Estrategia 4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre el gobierno, la sociedad y la	4.2.1 Fortalecer la gobernabilidad del municipio con la participación de la

para la corrupción.	academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	sociedad.
OBJETIVO 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Estrategia 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.	5.1.1 Generar las condiciones para el acceso a mejores empleos para los cortazarenses.
OBJETIVO 2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	Estrategia 2.2.1.2 Desarrollo de clusters económicos estratégicos, mediante la promoción de las vocaciones productivas existentes a nivel regional y sectorial.	5.2.1 Incrementar la producción/comercialización agroalimentaria del municipio.
OBJETIVO 2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	Estrategia 2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.	5.3.1 Fortalecer a los pequeños productores agroalimentarios.
OBJETIVO 2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	Estrategia 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y el valor agregado de la oferta turística.	5.3.2 Posicionar a Cortazar como un destino turístico regional.

Tabla de alineación general PMD 2040 y PGM 2021-2024.

PMD vigente		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
2.1 Fortalecer al personal del Municipio para el óptimo desarrollo de capacidades, brindar una mejor atención y puntualidad de los servicios públicos, seguridad pública, transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.	2.3.4 Capacitación continua y equipamiento adecuado de los cuerpos de seguridad pública.	1.1.1 Disminuir los índices delictivos del fuero común en el municipio.
2.1 Fortalecer al personal del Municipio para el	2.3.5 Mejoramiento sistemático y continuo	1.1.2 Mejorar los mecanismos de

óptimo desarrollo de capacidades, brindar una mejor atención y puntualidad de los servicios públicos, seguridad pública, transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.	de los servicios públicos.	atención a la población ante desastres de diversa índole.
1.1 Fortalecer a la ciudadanía en base al desarrollo de capacidades de las familias y de las personas.	1.3. Disminuir el porcentaje de la población con 15 años y más que tienen rezago educativo.	2.1.1 Fortalecer el desarrollo integral de las familias cortazarenses.
1.1 Fortalecer a la ciudadanía en base al desarrollo de capacidades de las familias y de las personas.	1.3.3 Disminuir el número de población que se encuentra en pobreza	2.2.1 Fortalecer el desarrollo integral de los grupos en situación de vulnerabilidad.
4.1 Fortalecer al Municipio para que maneje sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo con sus usos planificados.	4.3.5 Disminuir la sobreexplotación de los acuíferos.	3.1.1 Incrementar la eficiencia en el uso del agua en el municipio.
4.1 Fortalecer al Municipio para que maneje sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo con sus usos planificados.	4.2.1 Mejorar la calidad medioambiental del Municipio	3.1.2 Fortalecer la protección-preservación-restauración-promoción de las áreas naturales del municipio.
4.1 Fortalecer al Municipio para que maneje sus recursos de manera sustentable en un territorio ocupado de acuerdo con sus usos planificados.	4.2.2 Mejorar las prácticas de ocupación del suelo. 4.2.3 Mejorar la calidad del entorno urbano y rural del Municipio.	3.1.3 Consolidar el ordenamiento del territorio en el municipio.
2.1 Fortalecer al personal del Municipio para el óptimo desarrollo de capacidades, brindar una mejor atención y puntualidad de los servicios públicos, seguridad pública, transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.	2.3.1 Aumentar la recaudación fiscal inmobiliaria del Municipio.	4.1.1 Lograr una administración municipal profesional y competitiva-
2.1 Fortalecer al personal del Municipio para el óptimo desarrollo de capacidades, brindar una mejor atención y	2.3.3. Promoción de una planeación participativa sociedad y Gobierno, para el diseño de políticas públicas.	4.2.1 Fortalecer la gobernabilidad del municipio con la participación de la sociedad.

puntualidad de los servicios públicos, seguridad pública, transparencia en el manejo y aplicación de los recursos públicos.		
3.1. Fortalecer el desarrollo económico potenciando al Municipio en el sector primario y el sector turismo como nuevos generadores de empleo y riqueza con equidad.	3.3.1. Fortalecer a las organizaciones económicas con base y procesos de comercialización de la producción agrícola.	5.1.1 Generar las condiciones para el acceso a mejores empleos para los cortazarenses.
3.1. Fortalecer el desarrollo económico potenciando al Municipio en el sector primario y el sector turismo como nuevos generadores de empleo y riqueza con equidad.	3.3.5. Mejorar las cadenas productivas agropecuarias locales.	5.2.1 Incrementar la producción/comercialización agroalimentaria del municipio.
3.1. Fortalecer el desarrollo económico potenciando al Municipio en el sector primario y el sector turismo como nuevos generadores de empleo y riqueza con equidad.	3.3.3 Incrementar los niveles de producción agrícola en las pequeñas unidades económicas.	5.3.1 Fortalecer a los pequeños productores agroalimentarios.
3.1. Fortalecer el desarrollo económico potenciando al Municipio en el sector primario y el sector turismo como nuevos generadores de empleo y riqueza con equidad.	3.3.8 Fortalecer la cadena del sector turístico sustentable.	5.3.2 Posicionar a Cortazar como un destino turístico regional.

Ejemplo: Tabla de alineación general ODS y PGM 2021-2024

ODS	PGM 2021-2024
Objetivo	Meta
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
11.- Ciudades y comunidades sostenibles.	11.5 Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el PIB causadas por desastres.

10.- Reducción de las desigualdades y fin de la pobreza	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.	2.1.1 Fortalecer el desarrollo integral de las familias cortazarenses.
1. Fin de la pobreza	1.2- Pobreza relativa en todas sus dimensiones	2.2.1 Fortalecer el desarrollo integral de los grupos en situación de vulnerabilidad.
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.4- Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	3.1.1 Incrementar la eficiencia en el uso del agua en el municipio.
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la perdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	3.1.2 Fortalecer la protección-preservación-restauración-promoción de las áreas naturales del municipio.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 Para 2030 aumentar la urbanización inclusiva, sostenible, y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, enteradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	3.1.3 Consolidar el ordenamiento del territorio en el municipio.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	4.1.1 Lograr una administración municipal profesional y competitiva-
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	4.2.1 Fortalecer la gobernabilidad del municipio con la participación de la sociedad.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 Lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los	5.1.1 Generar las condiciones para el acceso a mejores empleos para los cortazarenses.

	jóvenes y las personas con discapacidad, buscando la igualdad de remuneraciones por trabajo igual.	
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica, mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores de mayor valor añadido y un uso intensivo de mano de obra.	5.2.1 Incrementar la producción/comercialización agroalimentaria del municipio.
12. Producción y consumo responsables.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la innovación, entre otras.	5.3.1 Fortalecer a los pequeños productores agroalimentarios.
12. Producción y consumo responsables.	12. Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos de los desarrollos sostenibles con miras a lograr un Turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5.3.2 Posicionar a Cortazar como un destino turístico regional.

Elaboración propia.

3.4.- Principios fundamentales

Nos comprometemos a una administración pública efectiva, sustentada en los siguientes principios:

Transparencia y Honestidad: Seguir trabajando en el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, para garantizar que la ejecución de los recursos públicos sea honesto y transparente.

Modernidad y eficiencia: Transitar al Cortazar Moderno, que todos deseamos, mejorando nuestra infraestructura de servicios, así como mejorar nuestra imagen Urbana, logrando servicios públicos eficientes

Visión y claridad: Continuar con la Visión planteada desde la administración pasada, logrando con esta continuidad mejores resultados aprovechando la curva de aprendizaje.

Planeación corresponsable: La planeación y gestión municipal debe ser incluyente y con lineamientos sustentables para de esta manera lograr un desarrollo integral del municipio.

Participación social: Seguir siendo un municipio abierto a la participación ciudadana, para de esta manera las decisiones que se tomen sean plurales y no autoritarias

Austeridad: Continuar siendo un municipio ahorrativo en su gestión y ejecución del gasto público, manteniendo finanzas sanas, claras y eficiente.

IV.- Enfoque: Principios de la acción de gobierno

En esta administración los objetivos se darán llevando a cabo las líneas de acción estipuladas en este programa con un monitoreo constante en la medición de los indicadores propuestos; la misión de esta administración pública es seguir siendo un gobierno abierto a la participación social, así como congruente con los valores que rigen a un ejercicio público responsable, la visión plasmada en este documento será la que dirija el desarrollo de los objetivos planteados para alcanzar el Cortazar que queremos.

4.1.- Misión

En esta administración somos un gobierno abierto e incluyente, con un ejercicio austero, profesional, eficiente, y transparente en la ejecución de los recursos públicos, comprometidos en la eficiencia del gasto público para hacer más con menos, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones logrando así una sociedad solidaria y comprometida; De igual forma promovemos un cuidado de nuestro medio ambiente, así como un desarrollo sostenible en ámbito económico, social y humano.

4.2.- Visión

Seguir desarrollando infraestructura Municipal con servicios de calidad, vialidades dignas y seguras para nuestra población tanto de la zona urbana como rural, de esta manera se equilibran las condiciones de vida de la población más vulnerable aminorando la desigualdad social.

Seguir siendo un Municipio que fomente la identidad cultural permitiendo a los ciudadanos expresarse en lo individual y colectivo.

Ser una Ciudad incluyente con perspectiva de género, generando las condiciones para el desarrollo integral de la población.

Seremos un Municipio impulsor de las MIPYMES y PYMES, base fundamental de la economía en Cortazar y facilitadores para la atracción de inversión para el desarrollo de nuevos negocios e industrias.

Revertir la desigualdad y rangos de pobreza que aquejan al Municipio mediante programas que fortalezcan a la población más vulnerable.

Con la participación ciudadana se fortalecen las líneas de acción de prevención de delincuencia, sin necesidad de exponer a las personas incorporando acciones de colaboración entre ciudadanía y Gobierno, logrando así una disminución en los delitos del fuero común.

Seremos un Municipio que privilegie el deporte entre la población en general para de esta manera revertir problemas de obesidad, adicciones, etc. Dándole a nuestras jóvenes áreas de esparcimiento para alejarlos de la delincuencia.

4.3 Valores

La esencia de este Gobierno Municipal de Cortazar 2021-2024, seguirá siendo regido por:

Honestidad: Es una cualidad humana que consiste en comportarnos y expresarnos con sinceridad, practicando la verdad y justicia en todo momento.

Transparencia: La transparencia es una política pública que permite a la persona conocer la información pública que generen o posean los servidores públicos en el marco de sus atribuciones.

Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.

Equidad: Cualidad que consiste en no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra.

Lealtad: La lealtad es una virtud que se desarrolla en la conciencia y que implica cumplir con un compromiso aun frente a circunstancias cambiantes o adversas, se trata de una obligación que uno tiene para con el prójimo.

Disciplina: está definida como la manera ordenada y sistemática de hacer las cosas, siguiendo un conjunto de reglas y normas estrictas que, por lo general, rigen una actividad o una organización.

Definición de 5 Pilares generales para integrar a estas líneas rectoras en un plan congruente con Gobierno del Estado y gobierno federal, donde se priorice el bienestar y desarrollo del Cortazar.

4.4 Ejes estratégicos para programa de gobierno Cortazar 2021/ 2024

***POR UN CORTAZAR CON SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA.**

***POR UN CORTAZAR HUMANO E INCLUYENTE.**

***POR UN CORTAZAR TERRITORIALMENTE ORDENADO Y SUSTENTABLE.**

***POR UN CORTAZAR CERCANO A LA GENTE.**

***POR UN CORTAZAR PROSPERO Y COMPETITIVO.**

V. Diagnóstico

LOCALIZACIÓN

La ciudad de Cortazar limita al norte con los municipios de Villagrán y Celaya, al este con Celaya, al sureste con Tarimoro, al sur con Salvatierra, al suroeste con Jaral del Progreso y al oeste con Salamanca. La altura es de 1 mil 730 metros sobre el nivel del mar.

Fuente: Losmunicipios.mx, 2021

Los climas que predominan son semi cálidos y semi secos.

OROGRAFÍA

El territorio municipal está asentado sobre grandes cerros y lomeríos, destacando el Cerro Culiacán, que tiene una altura de 2 mil 830 metros sobre el nivel del mar; este cerro se extiende a otros municipios y es el de mayor altura en el Estado de Guanajuato, también se localizan en el Municipio los Cerros: Colorado, Merino, La Mocha, y El Diezmo.

HIDROLOGÍA.

Hidrología Cortázar por las elevaciones que cuenta tiene importantes escurrimientos, así como por su ubicación entre los ríos Lerma y Laja se tienen una cantidad considerable de arroyos, el río Laja atraviesa por el norte al Municipio y es la principal corriente con que cuenta la localidad

CLIMATOLOGÍA

El clima que predomina en el Municipio es semi cálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 19.3°C, siendo la mínima de 1.1°C y la máxima de 36.2°C. La precipitación pluvial promedio es de 630 milímetros anuales.

5.1 La Seguridad Pública en el Municipio de Cortazar

Uno de los principales problemas que se han manifestado en los municipios, es la delincuencia, ya que ésta ha logrado infundir miedo y pánico en muchos núcleos sociales. Hoy en día el brindarle seguridad al ciudadano se ha convertido en una prioridad para los gobernantes, ya que, si la seguridad no está presente, creará un círculo vicioso donde se origine un deterioro en alguno de los diversos sectores del Municipio.

Sabemos que la delincuencia al ser un fenómeno engendrado de la sociedad, debemos combatirla de forma integral, si no se toman en cuenta cada uno de los aspectos y no aplicamos una correcta política criminal, corremos el riesgo de observar esfuerzos individuales sin la más mínima trascendencia social.

Es importante también aclarar, que seguridad pública, no sólo es policía o tránsito municipal, por tal motivo si hablamos de una adecuada política criminal, tendremos que hablar de la protección a la población en su más grande acepción, consecuentemente tendremos que incluir a la protección civil y a todas las áreas de seguridad pública y a otras direcciones de la administración pública municipal, con las que se colabora de manera transversal y existe una interrelación en la operación del día a día en cada una de sus actividades; y que éstas, estén encaminadas a elevar la calidad de vida de la población en general.

En la actualidad, el tema más recurrente de cualquier administración pública de cualquier nivel de gobierno, es la seguridad; Donde la seguridad se entiende como todo aquel fenómeno, que produce en las personas y en la sociedad cualquier alteración en su vida cotidiana, y estos fenómenos pueden ser, desde una falta administrativa, hasta un delito, un hecho de tránsito y hasta situaciones involuntarias ocasionadas por fenómenos naturales, sin embargo la realidad que hoy vivimos, nos hace necesario direccionar nuestras políticas públicas, hacia un concepto más general incluyendo programas de prevención de la violencia y la delincuencia, y que para hacer un buen diagnóstico, tenemos que conocer nuestra situación actual, misma que se refleja a través de conceptos de medición.

Actualmente en Cortázar el índice y la incidencia delictivos, así como la comisión de faltas administrativas que en su caso son el primer escalón para la comisión de ilícitos, o para mejor entenderlo, son el primer elemento de predisposición y de predicción para suponer y diagnosticar el estado de salud en el que se encuentra el Municipio de Cortázar, por tal motivo su importancia de conocer y plasmar para su análisis las siguientes tablas de índices:

INDICE GENERAL DE DELITOS DEL FUERO COMÙN

CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	10 OCT DEL AÑO 2021
ROBO DE VEHÍCULO	130	96	60
ROBO A COMERCIO	68	60	52
ROBO DE MOTOCICLETA	43	45	31
HOMICIDIO CON ARMA DE FUEGO	19	91	26
LESIONADO CON ARMA DE FUEGO	17	38	20
HOMICIDIO SIN ESPECIFICAR	23	31	18

CAUSA			
OTRO	0	0	17
ROBO A CASA HABITACION	69	26	16
ROBO A ESCUELA	0	0	12
ROBO A TRANSEUNTE	20	30	11
LESIONADO CON ARMA BLANCA	16	20	7
SUICIDIO	6	7	7
LESIONADO OTRO	0	0	7
ROBO A VEHÍCULO	10	2	5
ROBO A VARIOS	55	26	2
HOMICIDIO CON ARMA BLANCA	6	1	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.

En esta tabla se encuentra el desglose más conciso de la gráfica mostrada anteriormente, referente

a los números precisos del bien jurídico afectado como es contra el patrimonio y contra la vida, así como se desarrolla en la Norma Técnica sobre clasificación de delitos.

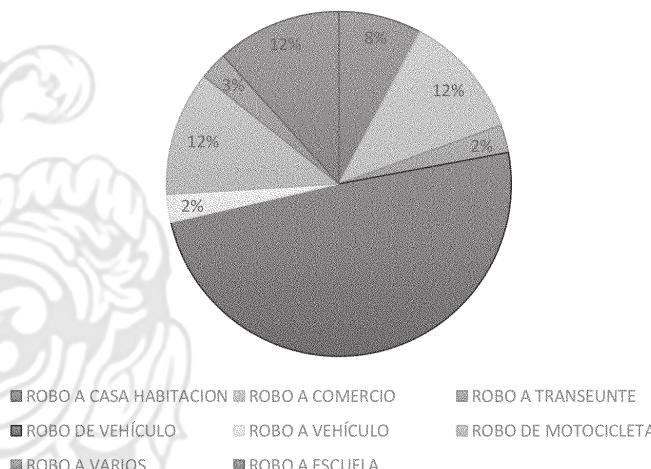
En las siguientes gráficas, así como tablas se hará un análisis en cada uno de los dos bienes jurídicos afectados ya mencionados que son más incidentes dentro de municipio.



CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	10 OCT DEL AÑO 2021
HOMICIDIO CON ARMA DE FUEGO	19	91	26
LESIONADO CON ARMA DE FUEGO	17	38	20
HOMICIDIO SIN ESPECIFICAR CAUSA	23	31	18
OTRO	0	0	17
LESIONADO CON ARMA BLANCA	16	20	7
LESIONADO OTRO	0	0	7
SUICIDIO	6	7	7
HOMICIDIO CON ARMA BLANCA	6	1	0
TOTAL	87	188	102

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.
 Parámetros de la Administración 2018-2021.

DELITOS PATRIMONIALES



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.

Parámetros de la Administración 2018-2021.

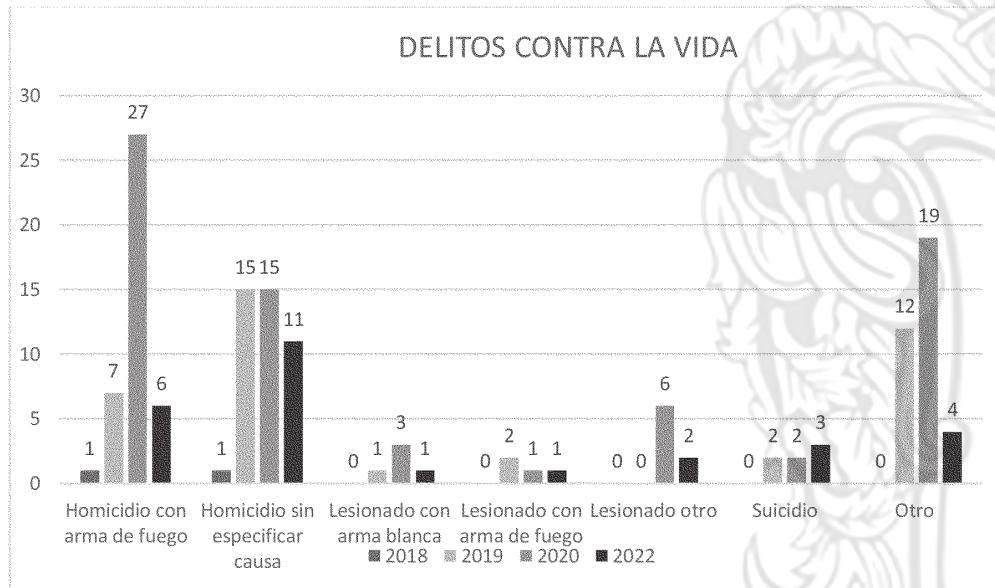
CONCEPTO	AÑO 2019	AÑO 2020	10 OCT DEL AÑO 2021
ROBO DE VEHÍCULO	131	96	60
ROBO A COMERCIO	68	60	52
ROBO DE MOTOCICLETA	43	43	31
ROBO A CASA HABITACION	55	26	16
ROBO A ESCUELA	37	17	12
ROBO A TRANSEÚNTE	20	30	11
ROBO A VEHÍCULO	8	2	5
ROBO A VARIOS	15	10	2
TOTAL	377	284	189

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.

Disminución de delitos del fuero común de daño patrimonial 2020 vs 2019 del 32 por ciento.

Disminución de delitos del fuero común de daño patrimonial Oct 2021 vs 2020 del 50 por ciento.

Disminución de delitos del fuero común de daño patrimonial Oct 2021 vs 2019 del 96 por ciento.

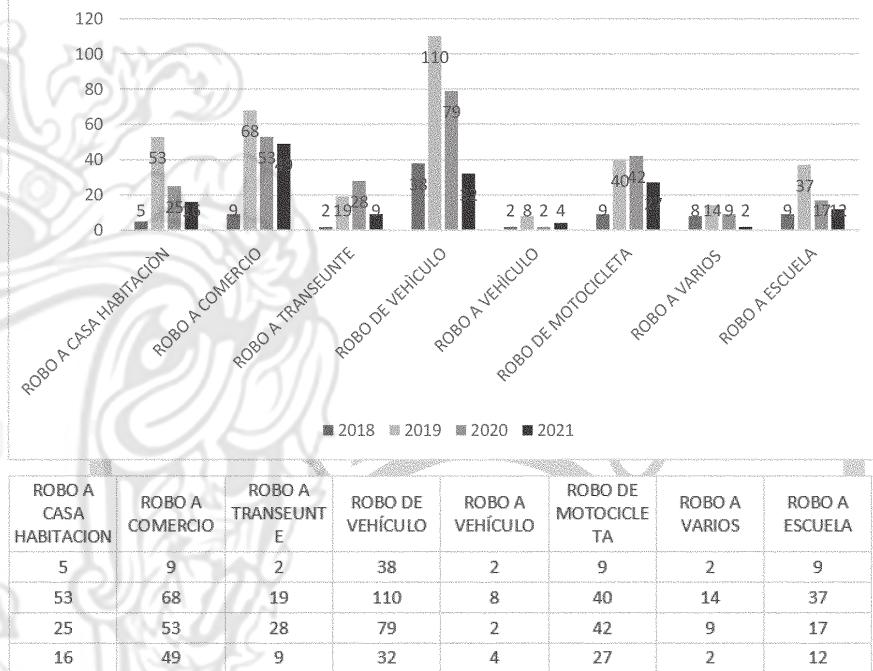


HOMICIDIO CON ARMA BLANCA	HOMICIDIO CON ARMA DE FUEGO	HOMICIDIO SIN ESPECIFICAR CAUSA	LESIONADO CON ARMA BLANCA	LESIONADO CON ARMA DE FUEGO	LESIONADO OTRO	SUICIDIO	OTRO
0	1	1	0	0	0	0	0
0	7	15	1	2	0	2	12
0	27	15	3	1	6	2	19
0	6	11	1	1	2	3	4

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.

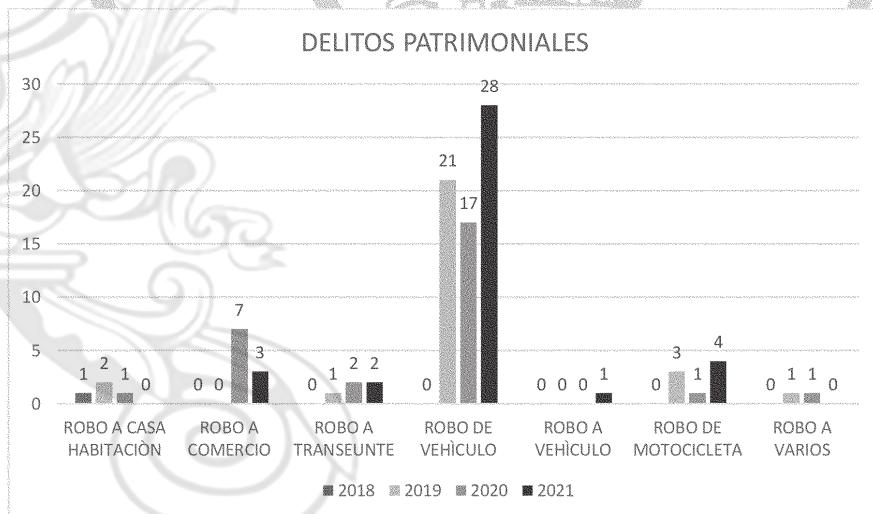
CABECERA MUNICIPAL

DELITOS PATRIMONIALES



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.

Índice de Delitos del Fuero Común de Comunidades



ROBO A CASA HABITACION	ROBO A COMERCIO	ROBO A TRANSEUNTE	ROBO DE VEHÍCULO	ROBO A VEHÍCULO	ROBO DE MOTOCICLETA	ROBO A VARIOS	ROBO A ESCUELA
1	0	0	0	0	0	0	0
2	0	1	21	0	3	1	0
1	7	2	17	0	1	1	0
0	3	2	28	1	4	0	0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sistema Municipal de Seguridad Pública de Cortazar, elaboración propia.

LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

Es importante señalar que existe una gran ausencia de información o bien mucha desinformación con relación a datos duros que nos permitan conocer la confianza que tiene la que tiene la población en sus autoridades, en general, en el país se han hecho importantes esfuerzos para medir los índices de delincuencia y seguridad, así como los esfuerzos que se han realizado, se han centrado en las grandes poblaciones. Sin embargo, es importante resaltar el trabajo realizado por el INEGI en la encuesta nacional de seguridad pública urbana (ENSU) cifras correspondientes a diciembre del 2021.

En uno de los hallazgos encontrados en la encuesta realizada en el rubro de la percepción, En 2020, 12.6 por ciento de la población de Guanajuato aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 13.2 por ciento indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 36.3 por ciento de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 53.7 por ciento en los Jueces y un 19.6 por ciento en la Policía Federal, mientras que un 6.57 por ciento, un 3.74 por ciento y un 11.1 por ciento aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

En 2020, 14.9 por ciento de los hombres mayores de 18 años de Guanajuato percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.11 por ciento de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (17.1 por ciento), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico medio alto (13.9 por ciento).

La confianza hacia la policía municipal es mínima, esto es grave ya que es la policía más cercana y es aquella que opera una serie de programas preventivos con la comunidad directamente, lo que se puede reflejar como el desconocimiento de la función policial como protector de los ciudadanos y sus bienes.

5.2 Situación Sociodemográfica del Municipio de Cortazar, Guanajuato

POBLACIÓN.

El municipio de Cortázar para el 2020, según el Censo de Población y Vivienda cuenta con una población total de 97 mil 928 habitantes (1.64 por ciento de la población Estatal), de los cuales 50 mil 393 son mujeres y 47 mil 535 son hombres, representando el 51.5 por ciento y el 48.5 por ciento, respectivamente. La cual se concentra el 70.7 por ciento de la población en la zona Urbana y 29.3 por ciento en la zona rural.

La edad media en el Municipio es de 27 años, con un promedio de crecimiento del 1.8 por ciento anual.

El rango por edad en el Municipio es:

0-14 años = 26 mil 570 personas

15-29 años = 25 mil 893 personas

30-64 años = 38 mil 330 personas

65 años y más = 7 mil 182 personas

La densidad de población del Municipio es de 292.1 (Hab/ km2)

POBREZA.

Al 2018 el Municipio contaba con 26 mil 549 personas (27.9 por ciento) en situación de vulnerable por carencias sociales, 35 mil 612 personas (37.5 por ciento) en situación de pobreza moderada, 2 mil 993 personas (3.1 por ciento) en pobreza extrema, no pobre y no vulnerable 17 mil 163 (18.1 por ciento) y vulnerable por ingresos 12 mil 758 (13.4 por ciento).

Las principales carencias sociales de Cortazar fueron: acceso a la seguridad social 52.3 por ciento (49 mil 764 personas) rezago educativo 19.3 por ciento (18 mil 326 personas), alimentación 19 por ciento (18 mil 069 personas), salud 13.8 por ciento (13 mil 123 personas), servicios básicos de vivienda 10.2 por ciento (9 mil 724 personas), calidad y espacios de vivienda 9.8 por ciento (9 mil 352 personas).

La situación de vulnerabilidad que afecta de manera importante a toda la población de la zona rural nos influye para buscar mejores oportunidades para el desarrollo de una mejor calidad de vida de esta población, es por ello que presidencia municipal en coordinación con la dirección de desarrollo agropecuario y rural, trabajara de manera conjunta para bajar recursos de programas que puedan beneficiar de manera vinculada a toda la población.

Fuente: Información Municipal, Proyecciones de población de CONAPO 2021

***Grado de rezago social por entidad federativa y municipios 2018 elaborado por CONEVAL**

***Decreto por el que se formula la declaratoria de zonas de atención prioritaria para el 2021. DOF.**

DISCAPACIDAD.

En el Municipio de Cortazar hay aproximadamente 4.4 por ciento de personas con alguna discapacidad entre la población = 4.4% (4 mil 290 personas aproximadamente), las cuales quedan repartidas en estos rangos:

De entre 0 a 17 años = 1.6 por ciento

De entre 18 a 29 años = 1.5 por ciento

De entre 30 a 59 años = 3.3 por ciento

De entre 60 años y más = 19.6 por ciento

FECUNDIDAD Y MORBILIDAD.

El promedio de hijos (as) nacidos (as) vivos en Cortazar por hogar es de 1.5 personas, mientras que el porcentaje de hijos (as) fallecidos (as) es de 2.9 % anualmente.

Las principales causas de Morbilidad en Cortazar son:

Infecciones Respiratorias Agudas 71 por ciento

Infecciones integradas por otros organismos 12 por ciento

Infección de vías urinarias 5.1 por ciento

Amebiasis Intestinal 2.4 por ciento

Ulceras, Gastritis y Duodenitis 2 por ciento

ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

La población en Cortazar que presenta alguna carencia en servicios básicos es:

Población sin acceso a agua: 1.12 por ciento (2020)

Población sin electricidad: 0.57 por ciento, (2020)

Población sin baño: 1.97 por ciento, (2020)

Población sin alcantarillado: 2.68 por ciento, (2020)

Fuente: Censo Población y Vivienda (datamexico) 2020.

5.3.- Diagnóstico de Peligro:

Para efectos prácticos que posteriormente se analizaran, entenderemos como el peligro (amenaza) que existe en determinado sitio, los estudios de peligros son más objetivos y se basan en información física, representándose los fenómenos y agentes perturbadores que tiene una amenaza en el municipio.

QUÍMICOS / TECNOLOGICOS.

Antecedentes.

El municipio de Cortázar tiene una extensión territorial de 367 Km2 de los cuales, el 72.16 por ciento de la superficie municipal se destina a actividades de carácter agrícola, el 5.16 por ciento a pastizales, el 0.21 a bosques y el 23 por ciento a matorrales. a uso agrícola información del año agrícola 2014.

Los incendios forestales han afectado principalmente grandes extensiones del Cerro de Culiacán, por sus características topográficas.

SANITARIOS / ECOLOGICOS.

Contaminación (aire, agua y suelo)

RELLENO SANITARIO.

El basurero municipal está ubicado en la carretera estatal Cortázar Salvatierra Km. 7+500 y cerca se encuentra la Comunidad de Caracheo. Recibe diariamente 50 toneladas de basura y colinda con terrenos agrícolas.

Hasta el momento no se cumplen los estándares fijados por Ecología del Estado lo cual podría ocasionar problemas con impacto ecológico en el suelo, subsuelo y aire por el depósito de basura en su gran mayoría no biodegradables.

DRENAJE.

Población sin alcantarillado: 2.68 por ciento, (2020) aproximadamente 2600 personas en el municipio aun no tienen servicio de drenaje, Desarrollo Social Municipal mediante sus consejos de consulta da mayor importancia a las zonas de atención prioritaria para ir disminuyendo este indicador. El municipio mediante la JUMAPAC realiza mantenimiento de limpieza de manera regular de los drenes, así como de los sectores de drenaje, desazolvando los ductos para evitar taponamientos de estos en los momentos de lluvia, así como un programa de renovación de tuberías por sectores en coordinación con CEAG (Comisión Estatal del agua de Guanajuato) para prevenir colapsos de líneas.

AGUA POTABLE.

El agua constituye más del 80 por ciento del cuerpo de la mayoría de los organismos e interviene en la mayor parte de los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos. Desempeña de forma especial un importante papel en la fotosíntesis de las plantas, dada la importancia del agua para la vida de todos los seres vivos y debido al aumento de las necesidades de ella por el continuo desarrollo de la humanidad, el hombre está en la obligación de proteger este recurso y evitar toda influencia nociva sobre las fuentes del preciado líquido.

Guanajuato ocupa el 2do lugar Nacional de localidades con estrés hídrico esto es porque se extrae más agua de la que se recupera, Cortazar no es la excepción por lo que es un objetivo fundamental cuidar y fomentar el buen uso y ahorro del vital líquido, así como el tratamiento, saneamiento y disposición, uso y reutilización de las aguas residuales en la zona urbana y comunidades rurales del municipio.

El acuífero al que pertenece Cortazar, presenta una sobre explotación del 32%, situación que genera un descenso progresivo promedio de los niveles del agua subterránea del orden de 1.68 cm por año.

Esta situación provoca que la extracción del agua subterránea se lleve a cabo a costa del almacenamiento del acuífero. El desequilibrio entre la recarga y descarga se inicia en 1950. Este escenario llevaría a un abatimiento en promedio de 80 m al 2018.

El acceso al agua es un derecho humano.

PLANTA TRATADORA DE AGUAS.

Actualmente en el Municipio se trata el 50 por ciento de las aguas residuales y se desarrolló la red verde donde las dos unidades deportivas (NORTE y SUR), son regadas con aguas tratadas del Dren Merino.

La planta Insurgentes se encuentra funcionando desde el mes de febrero del 2005, colecta las descargas de la zona aledaña y tiene una capacidad operativa actualmente de 5 LPS (litros por segundo).

En el caso particular de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Dren Merino en el municipio de Cortazar, derivado del crecimiento de la población y, por ende, el incremento del caudal de las aguas residuales generadas, tuvo una ampliación que le permite tratar un gasto medio de 110 LPS (litros por segundo) beneficiando a 81,395 usuarios en la cabecera municipal y en 10 localidades, que representan más del 70% de la población.

RASTRO.

Ubicado en la zona urbana del municipio entre las colonias Álamos Arboleda y el corralón municipal, se encuentra en medianas condiciones. Los desechos sólidos se envían al relleno sanitario, la sangre se capta para otros procesos de los clientes y los líquidos se vierten al drenaje. (urge nueva ubicación).

ZAHÚRDAS

Se tienen detectadas 200 zahúrdas en el municipio, 50 en zona urbana y 150 rústicas en zona rural.

HORNOS TABIQUEROS

Se tiene registro de 23 hornos en el municipio ubicados en la zona urbana, el combustible utilizado para quema es chapopote y diésel.

5.4 Diagnóstico de Riesgo:

Para la puesta en operación de las acciones de protección civil es fundamental conocer el diagnóstico de riesgo, es decir, conocer las características de los agentes perturbadores que pueden tener un impacto y determinar la forma de como incide en el municipio.

Los estudios de peligro son más objetivos y se basan en información física poco cambiante con el tiempo, mientras que los estudios de riesgo son mucho más complejos porque reflejan la interacción entre los fenómenos naturales y el entorno, y la de éstos con los sistemas físicos y sociales producidos por el hombre.

Por otra parte, los estudios de peligro pueden realizarse a escala relativamente grande, y abarcar amplias regiones del país donde la incidencia de los fenómenos es similar; por el contrario, los estudios de riesgo son necesariamente muy locales porque dependen de condiciones específicas de cada sitio.

Una peculiaridad de los estudios de riesgo es que lo que está expuesto al fenómeno varía en el tiempo, tanto en cantidad, como en sus características. Particularmente importantes son los efectos del crecimiento demográfico y de la industrialización, que modifican e incrementan el riesgo, por lo que los diagnósticos y los mapas resultantes se vuelven rápidamente obsoletos. Para la representación de los resultados de los estudios de peligro y en parte también para los de riesgo.

Fuente: Atlas de peligros y riesgos del Estado de Guanajuato. (Cortazar)

ZONAS VULNERABLES	
COMUNIDADES CON POSIBILIDAD DE INUNDACION	
NOMBRE	COMUNIDAD QUE PUEDE SER AFECTADA
Dren de Ocalos	Tierra Fría (CAUCE)
Bordo La Gavia	La Gavia (VERTEDOR)
Cañada de	El Tajo (CAUCE)
Caracheo	
Dren Merino	Santa Fe, Cortazar (CAUCE MARGEN IZQ y DERECHO)
Canal Antonio Coria	Galeras, La Mocha, San Agustín Culiacán, San Isidro Culiacán.

Fuente: Protección Civil Cortazar Guanajuato 2021, elaboración propia.

VIVIENDA

En el Municipio hay un total de 25 mil 373 viviendas particulares habitadas (1.6 por ciento del total estatal) en las cuales se tiene un promedio de 3.9 ocupantes por vivienda y el 4.1 por ciento (1 mil 40 viviendas) del total de viviendas aún poseen piso de tierra.

La tasa de crecimiento de vivienda en los últimos 5 años fue de 3.6 por ciento promedio anual. La disponibilidad de servicios y equipamiento en viviendas es del 89.1 por ciento con agua entubada, 97.2 por ciento con drenaje, 98 por ciento con servicios sanitarios, 99.4 por ciento con energía eléctrica, 75 por ciento con tinaco y 27.7 por ciento con cisterna o aljibe.

Con respecto a la disponibilidad de bienes por vivienda el 93.2 por ciento posee refrigerador, el 83.4 por ciento lavadora, 41.9 por ciento automóvil o camioneta, 23.5 por ciento motocicletas y 55.1 por ciento bicicletas.

El porcentaje de hogares con Jefatura femenina es de 28%, igualando el porcentaje estatal de 28% y un poco más bajo del nacional de 29 %.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Guanajuato (INEGI 2020)

5.5 Economía del Municipio.

Las principales ventas internacionales de Cortázar en 2020 fueron Coles, Incluidos los Repollos, Coliflores y Productos Comestibles Similares del Género Brassica, Frescos o Refrigerados (US\$33 millones 400 mil), Otras Verduras, Frescas o Refrigeradas (US\$17 millones 300 mil) y Lechugas (Lactuca Sativa) y Achicorias, Comprendidas la Escarola y la Endibia (Cichorium Spp.), Frescas o Refrigeradas (US\$17 millones 200 mil).

Las principales compras internacionales de Cortázar en 2020 fueron Otras Manufacturas de Hierro o Acero (US\$3 millones 330 mil), Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$2 millones 310 mil) y Instrumentos y Aparatos de Regulación o Control (US\$1 millón 170 mil).

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron Estados Unidos (US\$ 5 millones 450 mil), Canadá (US\$1 millón 260 mil) y Francia (US\$839 mil).

En junio de 2021, las ventas internacionales de **Cortázar** fueron US\$9 millones 560 mil y un total de US\$866 mil en compras internacionales. Para este mes el balance comercial neto de **Cortázar** fue de US\$8 millones 690 mil (superávit).

La principal venta internacional en junio de 2021 fue Coles, Incluidos los Repollos, Coliflores y Productos Comestibles Similares del Género Brassica, Frescos o Refrigerados (US\$2 millones 920 mil). Los principales destinos de ventas internacionales fueron Estados Unidos (US\$6 millones 550 mil), Canadá (US\$259 mil) y Australia (US\$141 mil).

La principal compra internacional en junio de 2021 fue Válvulas y Artículos Similares para Tuberías, Cubetas o Similares, Incluidas las Válvulas Reductoras de Presión y las Válvulas Controladas Termostáticamente (US\$131 mil). Los principales países de origen de las compras internacionales fueron Estados Unidos (US\$133 mil), Italia (US\$5 mil) y Nueva Zelanda (US\$2 mil).



Fuente: secretaría de Economía 2019, elaboración propia.

Indicadores Económicos: Según datos del censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Cortázar, fueron comercio al por menor (2 mil 047 unidades), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (583

unidades) y otros servicios excepto actividades gubernamentales (539 unidades).por eso la importancia de seguir estableciendo líneas de apoyo al fortalecimiento del sector comercio y servicios por su gran importancia en la economía local y generación de empleo y autoempleo. Indispensable seguir con capacitaciones en estos rubros, y mantener la vinculación entre sectores y gobierno, para de esa manera realizar acciones concretas de beneficio mutuo.

*Nota: Se recomienda considerar los valores como aproximaciones del valor real debido a que algunos registros han sido anonimizados por principios de confidencialidad.

EMPLEO.

La población económicamente activa de Cortázar (PEA) es de 59 mil 344 personas (60.6 por ciento) de las cuales el 2 por ciento (1 mil 958 personas) se encuentra desocupada.

La población ocupada se encuentra distribuida porcentualmente de la manera siguiente por sector de actividad económica en el municipio. (Sector Primario = 14.07%. Sector Secundario = 34.36% Sector Comercio = 20.43 % y Sector Servicios = 29.72 %, siendo la actividad comercio servicios la de mayor generación de economía y empleo en el municipio.

La población no económicamente activa (PNEA) de Cortazar es del 39 por ciento (38 mil 192 personas) de los cuales el 32.4 por ciento son estudiantes, 49.9 por ciento personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 6.4 por ciento pensionadas(os) o jubiladas(os), 3.6% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 7.6 por ciento personas en otras actividades no económicas.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (8 mil 608 habitantes), 10 a 14 años (8 mil 426 habitantes) y 20 a 24 años (8 mil 396 habitantes). Entre ellos concentraron el 26 por ciento de la población total.

El ingreso económico de la población ocupada se distribuye porcentualmente en los siguientes niveles (Hasta 1 SM = 11.15%. De 1 a 2 SM = 34.09%. Mas de 2 SM = 42.8%. No espec.. =12%

Áreas de Oportunidad como zona Metropolitana.

¿Qué perjudicó a la Zona Metropolitana (Celaya, Apaseo el Grande, Cortazar, Villagrán y Comonfort) en el Índice de Competitividad Urbana 2021?

- Aumento en la tasa de homicidios, la cual creció en un 151 por ciento del 2020 al 2021. Como metrópoli nos pega mucho, de manera individual en el 2021 disminuyeron

sustancialmente los delitos del fuero común más representativos como robo a vehículos, robo a negocios y a casa habitación. Así como el índice de homicidios.

- La caída del 5.7 por ciento en el número de personas que brindan servicios de salud y la disminución del 6.7 por ciento en el número de personas con acceso a servicios de salud. El efecto pandemia golpeó fuertemente a las familias Cortazarenses, así como el no funcionamiento del INSABI obligó a las personas a esforzarse para cubrir sus tratamientos
- El aumento del 6 por ciento en la diferencia de ingresos salariales entre los hombres y las mujeres.
- Caída del 12.7 por ciento en el salario promedio mensual de los trabajadores de tiempo completo.
- Aumento del 2.7 por ciento en la tasa de informalidad laboral.
- Disminución del 81 por ciento en la inversión extranjera directa.
- Caída de 17 puntos en la ocupación hotelera.

¿Qué variables mejoraron del 2020 al 2021?

- Básicamente las que tienen que ver con la productividad:
- Entre las 5 zonas metropolitanas que mide el IMCO en Guanajuato, en la de Celaya se observó el menor impacto en la productividad de los factores y se mantiene como la segunda ciudad con la mayor diversificación de actividades económicas.
- Aumento del 38 por ciento en el número de empresas certificadas como socialmente responsables.
- Reducción del 11 por ciento en las demandas a empresas por conflictos laborales.
- Aumento del 52 por ciento en el crédito a las empresas, lo cual genera expectativas positivas en el crecimiento económico que generarán en el mediano plazo las inversiones que dichos créditos financiaron.
- Crecimiento en los posgrados de alta calidad, centros de investigación y patentes generadas. - Caída del 20 por ciento en el robo de vehículos entre el 2020 y el 2021 y la reducción del 15 por ciento en la incidencia delictiva del fuero común.
- El aumento del 6 por ciento en el grado de escolaridad.
- La contracción del 6 por ciento en el número de personas que pertenecen a la población económicamente activa y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
- La caída del 4.8 por ciento en la mortalidad infantil y la reducción del 2.5 por ciento en el número de hogares que deben surtir agua con pipas.
- El aumento del 9 por ciento en el número de hogares con acceso a internet.

TRANSPORTE.

En 2020, 33.2 por ciento de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación con los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 69 por ciento de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En el Municipio es urgente realizar un estudio de movilidad, así como de sobre densificación vehicular y peatonal que no se han realizado y por tamaño de población es urgente realizarlos puesto que estos estudios nos dan las áreas prioritarias donde se regule el tránsito, áreas de semaforización y zonas seguras para ciclistas y peatones.

VIALIDAD

En Cortazar el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 25.1 minutos, el 82.6 por ciento de la población tarda menos de 1 hora en el traslado, mientras que el 5.23 por ciento tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo y el 12.2 por ciento no se traslada, por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue de 14.3 minutos, 97.4 por ciento de la población tarda menos de 1 hora en el traslado, mientras que el 1.76 por ciento tarda más de 1 hora.

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD.

En Cortázar el 53.2 por ciento de la población tiene servicios de IMSS y 38.9 por ciento en INSABI. El Municipio cuenta con 12 unidades médicas (1 IMSS, 1 ISSSTE y 10 SSA) en las cuales se otorga un promedio de 188 mil consultas anuales.

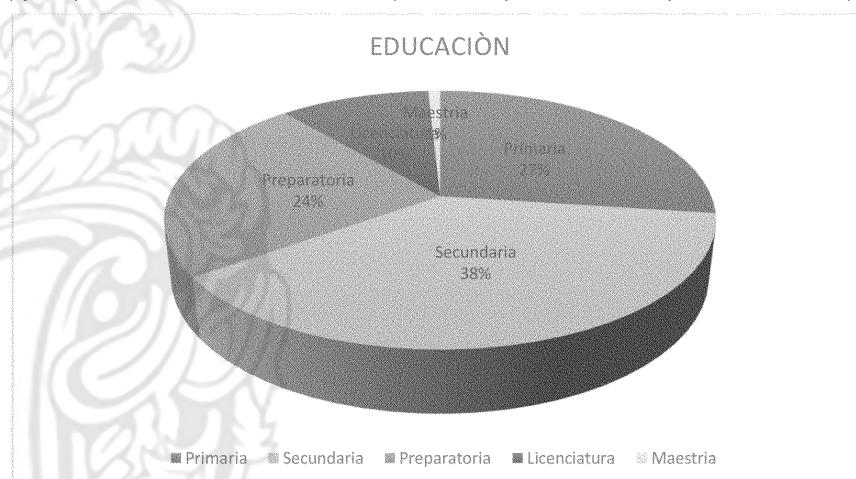
El 4.4 por ciento de la población presenta alguna discapacidad (4,300 personas aproximadamente).

EDUCACIÓN.

El Nivel Educativo de la Fuerza Laboral Disponible es el siguiente: 39 por ciento tiene la primaria completa, 33 por ciento tiene la secundaria completa y 28 por ciento tiene estudios de Nivel Medio y Superior.

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Cortázar según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Cortazar fueron Secundaria (25 mil 500 personas o 37.9 por ciento del total), Primaria (18 mil 200 personas o 27 por ciento del total) y Preparatoria o Bachillerato General (15 mil 800 personas o 24.1 por ciento del total).



Fuente: secretaría de Economía 2019, elaboración propia.

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (2 mil 361), Administración y negocios (283) y Servicios (154). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (768), Administración y negocios (574) y Ciencias naturales, matemáticas y estadística (222).

En Cortázar, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Universidad Politécnica De Guanajuato (4 mil 490), Centro De Estudios Superiores De Cortázar (276) y Universidad Continente Americano (166).

El mismo año, las carreras más demandadas en Cortázar fueron Ingeniería en diseño automotriz (1 mil 070), Ingeniería en tecnologías de manufactura (805) y Licenciatura en administración y gestión de pequeñas y medianas empresas (776).

TURISMO.

En el documento Plan Estratégico de Turismo Cortazar, Guanajuato 2021-2024 se establecen las acciones colectivas, responsables y sostenibles a seguir por sociedad civil, iniciativa privada y el sector gobierno, para ofrecer servicios y productos de calidad que satisfagan las necesidades del viajero a través de la definición de una vocación del destino, determinado por los factores geográficos, históricos y culturales de la región.

El planteamiento de acciones que se presenten a continuación dependerá del comportamiento del virus SARS COV 2, pues el desarrollo de la actividad turística dependerá de las instrucciones emitidas por las Instituciones de salud de las diferentes entidades gubernamentales.

En el periodo 2018-2021 se estableció un proceso de reconocimiento de la planta turística en cuanto a contenido, calidad de la oferta y el desarrollo de nueva oferta turística, el cual se tornó complicado al no existir proyectos de desarrollo por administraciones pasadas, por lo tanto, al finalizar el proceso de análisis se tomaron las siguientes decisiones:

- Activar el turismo local a través de la planeación y desarrollo de eventos culturales para detonar la ocupación hotelera.
- Preservar y promocionar los productos artesanales y gastronómicos propios del municipio.
- Posicionar en mercados meta a través de una promoción correcta como destino gastronómico y religioso.

Sin embargo, a nivel mundial se originó el desarrollo una pandemia provocada por el virus SARS COV 2. "La COVID 19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos

antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

"En Guanajuato en los primeros 4 meses de pandemia del año 2020 alcanzó una derrama turística de 15 mil 882 millones de pesos, al recibir 5.7 millones de visitantes, esta última cifra, es 34 por ciento menor a la del año pasado en el mismo periodo". Información obtenida de la publicación del periódico Excelsior del día 3 de julio del 2020.

Programas turísticos desarrollados en el periodo 2018-2021.

Producto turístico Verbena Cortazar.

Encuentro gastronómico y artesanal más grande del estado de Guanajuato el cual reúne a 100 expositores locales y de diferentes rincones del país, priorizando lo producido en el estado. El evento ha permitido la exportación de marcas locales a nivel regional y la preservación de productos con procesos artesanales del municipio. Esta actividad se lleva a cabo cada mes en el Jardín Principal atrayendo visitantes de municipios principalmente de: Celaya, León, Salvatierra, Valle de Santiago, Jaral del Progreso. El evento ha permitido activar la ocupación cuarto los fines de semana hospedando turistas de las ciudades de Michoacán y Querétaro principalmente.

La Verbena Cortazar tiene como cifra promedio de asistentes aproximadamente 3,500 personas de las cuales el 60% es un público local y el 40% visitante.

Posicionamiento de eventos culturales y gastronómicos

En administraciones pasadas se tenía la idea errónea que la oficina de turismo era responsable de planear y operar eventos, lo cual generaban resultados sin indicadores turísticos pues la cobertura y posicionamiento era meramente local, esto por la complejidad de su sustentabilidad por la falta de personal y recurso económico para su financiamiento.

Por ello se planteó operar eventos en base a nuestra riqueza cultural, pero a través de las siguientes estrategias:

- Gestionar recurso económico con la Secretaría de Turismo del estado de Guanajuato
- Otorgar la operatividad de los eventos a empresas turísticas
- Gestión de presupuesto local para el desarrollo de los eventos turísticos
- Aumento de presupuesto para la promoción estratégica de la actividad

Evaluación de eventos

Feria del Tamal. En la edición del 2018 la duración del evento fue de un día y tuvo 1 mil 500 participantes, y en el 2019 tuvo una duración de dos días llegando a 10 mil participantes. En la edición del 2020 el evento se realizó a través de una transmisión en redes sociales por temas de pandemia.

Papalote Picnic. Se modificó el contenido del evento y el lugar sede con duración de un día.

No se cuenta con información numérica de asistentes a los eventos antes del 2018 y en el 2019 participaron 5 mil personas.

Marca Ciudad Cortazar Guanajuato “Un Pueblo con Alma”

A través de una promoción estratégica y ordenada se informa a los diferentes mercados los productos y servicios turísticos que oferta el municipio de Cortazar para la atracción de visitantes y el rescate y preservación de los entes de identidad del ciudadano local, desarrollando las siguientes acciones de introducción de marca:

- Reconocer a los productores gastronómicos y artesanales de la ciudad, otorgando un distintivo para que el local y visitante ubique el lugar de oferta de su producto.
- Distintivo Hecho con Alma. Se reconocieron a más de 15 productores locales
- Distintivo Cocina con Alma. Se reconocieron a más de 15 cocineras locales que elaboran platillos tradicionales en el municipio.
- Gira de medios. Se planeó y desarrollo una gira de medios estratégica en la Ciudad de México, Querétaro, León Guanajuato.
- Más de 50 000 reproducciones en materiales audiovisuales en la red social de Facebook

AGENDA MUNICIPAL.

Para darle seguimiento a cada uno de los ejes y dirigir el desarrollo del Municipio se fijan objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción las cuales regirán la agenda del Gobierno Municipal de Cortazar para el periodo de gestión 2021-2024

VI.- Ejes estratégicos 2021-2024

EJE 1 POR UN CORTAZAR CON SEGURIDAD Y PAZ CIUDADANA

1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA: SEGURIDAD

1.1.1 Objetivo: Disminuir los índices delictivos del fuero común en el Municipio.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
1.1.1 PORCENTAJE DE DELITOS DEL FUERO COMÚN QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO	1.1.1. DISMINUIR EL 25 POR CIENTO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Acciones

Seguir invirtiendo en la formación, capacitación y desarrollo del equipo policial, así como mejorar sus sueldos para de esta manera seguir mejorando la atención y el actuar de los cuerpos de seguridad.

Continuar con la implementación y desarrollo continuo al programa “PLATAFORMA MEXICO”, propiciando y facilitando el intercambio de información que permita optimizar la eficacia de estrategias y operativos para enfrentar a la criminalidad en coordinación con el estado de fuerza.

Homologar el modelo de Policía Municipal al de la secretaría de seguridad pública estatal, para contribuir a los programas del mando único policial;

Fortalecer y promover el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Sujetar a evaluación permanente y de control de confianza, al personal de las instituciones de seguridad pública.

Responsable

Dirección de seguridad pública municipal

Dirección de Seguridad

Dirección de seguridad

Dirección de seguridad pública municipal

Dirección de seguridad pública municipal

Seguimiento a los elementos dados de baja, por no aprobar las evaluaciones de control y confianza, así como actualizar sus datos en Plataforma México.

Consolidar el sistema municipal de Desarrollo Policial, homologado al sistema Nacional y Estatal, perfeccionando los mecanismos de promoción y retiro de los elementos de las instituciones de seguridad pública del Municipio de Cortázar.

Dirección de seguridad pública municipal

Dirección de seguridad pública municipal

Estrategia 1.1.1.2: Reducción de factores generadores de violencia.

Acciones

Impulsar la aplicación de programas de prevención y readaptación social.

Dar seguimiento a los anexos de atención a personas en rehabilitación por drogas o alcohol.

Impartir pláticas y capacitaciones en escuelas, centros de trabajo, comunidades, colonias, espacios públicos y deportivos sobre temas de prevención y educación sexual.

Responsable

Prevención del delito
Prevención a la delincuencia/
DIF

Prevención a la delincuencia /
DIF municipal

Estrategia 1.1.1.3: Desplazamiento seguro y ordenado

Acciones

Determinar las características y planes de operación de cada una de las rutas conforme a las necesidades del servicio;

Evaluar, dictaminar y proponer al Ayuntamiento la modificación de las concesiones otorgadas;

Proponer al Ayuntamiento la apertura de nuevas rutas y otorgamiento de concesiones, con base en los estudios técnicos que soporten la necesidad;

Ordenar, previo dictamen técnico, el retiro inmediato o modificación de cualquier anuncio que, obstruya o minimice la visibilidad del conductor y del usuario, o bien la información que debe estar a la vista de este último;

Aplicar las sanciones y medidas de seguridad por infracciones, e irregularidades en el cumplimiento de lo preceptuado por el presente Reglamento, ello de conformidad

Responsable

Dirección de vialidad y tránsito municipal

con la normativa aplicable;	Dirección de seguridad /
Poner a disposición de las autoridades competentes a los conductores y/o vehículos, cuando de los hechos se deduzca probable responsabilidad;	Dirección de vialidad municipal
Determinar con la señalización correspondiente, las zonas en la vía pública.	Dirección de vialidad y tránsito municipal
Establecer programas de capacitación para el personal de tránsito.	Dirección de vialidad y tránsito municipal
Establecer los programas preventivos y correctivos que permitan el tránsito de las personas y sus vehículos, la vialidad y el transporte de pasajeros y de carga, en las mejores condiciones.	Dirección de vialidad y tránsito municipal

Objetivo 1.1.2: Fortalecer la cultura de prevención en la población ante desastres y riesgos de diversa índole.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
1.1.2.- PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE CUENTA CON CONOCIMIENTOS EN PREVENCION O ATENCION DE RIESGOS	1.1.2.- AMPLIAR DEL 8 POR CIENTO AL 15 POR CIENTO DE LA POBLACION CAPACITADA	PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Estrategia 1.1.2.1.- Estrategia y prevención de Riesgos

Acciones	Responsable
Fomentar las medidas de seguridad y prevención en negocios, escuelas públicas y privadas, así como en centros de trabajo con la finalidad de disminuir los riesgos y que se cuente con personal capacitado y medidas de seguridad para actuar ante las contingencias que pudieran presentarse en su entorno.	Protección civil municipal
Concientizar a la población cortazarensse sobre los fenómenos perturbadores que afectan al municipio y a su vida diaria.	Protección civil municipal
Ampliar y actualizar los cursos y capacitaciones de la Jefatura Municipal de Protección Civil para contar con personal	Protección civil municipal

capacitado y de esta manera prestar un mejor servicio y respuesta ante un desastre.

Fomentar la cultura de la autoprotección en la niñez cortazarense mediante la creación de un grupo de pequeños voluntarios de protección civil en el cual se impartirán capacitaciones de prevención de accidentes, prevención de incendios, primeros auxilios, técnicas de rescate.

Actualizar el reglamento Municipal de Protección Civil, ya que el Reglamento Actual data del año 2001.

Implementación de Planes de Contingencias en el Municipio ante los diferentes fenómenos naturales y antropogénicos que afectan al municipio a lo largo del año.

Protección civil municipal

Protección civil municipal

Protección civil municipal

Estrategia 1.1.2.2 Respuesta Eficaz

Reducir las llamadas falsas, aplicando multas, restablecer proyectos de sensibilización respecto a la importancia y necesidad de este tipo de servicios. Para ello se deberán transparentar los resultados y sus funciones del 9-1-1, para que la sociedad conozca acerca de la utilidad y pertinencia del centro de atención de emergencia 9-1-1 en Cortázar.

Acciones

Establecer la plataforma tecnológica de acceso a la información sobre ubicación física de teléfonos móviles en tiempo real, de donde realicen llamadas al número de 911, dentro del territorio municipal.

Establecer los procedimientos de operación para la atención de las emergencias que se reciban vía telefónica, estableciendo y unificando los criterios de atención, despacho, supervisión y del seguimiento.

Canaliza y despacha oportunamente los llamados de emergencia de las diversas dependencias municipales y organismos integrados al servicio de atención de emergencias.

Mejorar la video vigilancia y monitoreo de los sistemas de video y electrónicos establecidos en la Jefatura de Emergencias C4.

Dar aviso sobre los incidentes relevantes al C5 Estatal y cualquier otra información importante para optimizar la coordinación intermunicipal.

Canalizar a los municipios correspondientes los llamados de emergencia que les correspondan.

Colaborar con las autoridades competentes, proporcionando registros de llamadas o video grabaciones cuando así le sea requerido para la integración de averiguaciones previas; que

Responsable

911

911

911

911

911

911

911

sean solicitadas mediante oficio de las dependencias adecuadas.

Fortalecer y asegurar el sistema de atención de emergencias a través del número de 911, coordinado por el centro de comando, control, comunicaciones y computo (C4) con el programa Escudo.

Establecer la plataforma tecnológica de acceso a la información sobre ubicación física de teléfonos móviles en tiempo real, de donde realicen llamadas al número de 911, dentro del territorio municipal.

911

911 /
Dirección de
Seguridad

EJE 2 POR UN CORTAZAR HUMANO E INCLUYENTE

2.1 Línea Estratégica: 1.1 Bienestar Social

Objetivo 2.1.1: Fortalecer el desarrollo integral de las familias cortazarenses, (Coadyuvar en los temas de bienestar social, salud y vivienda en los grupos prioritarios).

INDICADOR	META	RESPONSABLE
2.1.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA (28%)	2.1.1 ATENDER AL 10% DE ESA POBLACIÓN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MUNICIPAL

Estrategia 2.1.1.1: Desarrollo Humano y Social

Acciones

Realizar actividades de formación para el personal de la Dirección de Desarrollo Social.

Organizar a las localidades y/o colonias del municipio, para fomentar la participación social enfocada a mejorar los niveles de vida.

Integrar la propuesta de inversión, considerando obras, apoyos sociales y para el campo surgidos de los planes de desarrollo.

Conformar un equipo de evaluación y seguimiento, para la validación de los apoyos y el uso correcto de los mismos.

Responsable

Dirección de desarrollo social y humano municipal

Dirección de desarrollo social y

Integrar y organizar los comités de participación para la obra concertada.

humano
municipal /
Planeación
Dirección de
desarrollo
social y
humano
municipal
Dirección de
desarrollo
social y
humano
municipal
Dirección de
desarrollo
social

Integrar un padrón de beneficiarios y solicitantes de apoyos.

Vigilar que los programas de desarrollo social se apliquen con equidad y justicia social.

Estrategia 2.1.1.2 Manos por el Mundo Cortazar

Acciones

Vincular a jóvenes Cortazarenses a la convocatoria estatal de internacionalización para participar en distintos programas Educativos donde desarrollen la mente factura.

Ofrecer herramientas para la elaboración y desarrollo del proyecto de vida de los jóvenes por medio de un taller presencial con apoyo de un cuadernillo que se les proporciona a los alumnos en Secundarias, Preparatorias y Bachilleratos tanto de la zona urbana como de la rural. Atendiendo a 900 personas.

Responsable

Instituto de la Juventud

Instituto de la Juventud

Estrategia 2.1.1.3: Fortalecer los programas de salud Estatales y Federales.

Acciones

Articular programas de salud con un enfoque de prevención en coordinación con las instancias de salud pública.

Brindar programas alimentarios a la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

Fomentar el autocuidado de la salud priorizando educación alimentaria y prevención de enfermedades.

Responsable

Coordinación de salud y cuidado animal municipal

Coordinación de salud y cuidado animal municipal / DIF/

Desarrollo Social y Humano

Coordinación de salud y cuidado animal

	municipal / DIF Municipal
Implementar programas de prevención del suicidio.	Coordinación de salud y cuidado animal municipal / DIF
Coadyuvar en la implementación de detección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y cáncer de próstata.	Coordinación de salud y cuidado animal municipal / DIF/ Instituto de la mujer

Estrategia 2.1.1.4: Fomentar la cultura deportiva en el Municipio

Acciones	Responsable
Realizar programa de evaluación, mantenimiento y promoción de la infraestructura deportiva.	DIMUDE
Recuperación de espacios deportivos.	DIMUDE
Crear programas de activación física deportiva para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.	DIMUDE
Fomentar el deporte social con la participación de grupos deportivos en todas las disciplinas.	DIMUDE / Desarrollo Social Humano y DIMUDE
Colaboración y apoyo permanente con todas las ligas deportivas para promover el deporte de representación y el fomento de talentos deportivos.	DIMUDE
Fomentar la competencia deportiva con la participación de la población en torneos locales, estatales y nacionales.	DIMUDE

Estrategia 2.1.1.5 Servicios básicos

Mejorar la calidad de vida con servicios básicos de primera necesidad (35 COMUNIDA

Acciones	Responsable
Realizar reunión con los comités rurales de obras prioritarias (CMR)	Dirección de desarrollo Rural
Elaborar la consulta ciudadana de obras prioritarias a realizar por parte de la dirección	Dirección de desarrollo Rural
Integrar la propuesta de obra a la propuesta de inversión	Dirección de desarrollo Rural

Elaborar y entregar las fichas técnicas a obras públicas para su seguimiento de los procesos correspondientes	Dirección de desarrollo Rural
Realizar seguimiento a los procesos para la realización de obras en base a la propuesta de inversión	Dirección de desarrollo Rural
Conformar el comité pro-obra de cada comunidad de acuerdo con la obra a desarrollar.	Dirección de desarrollo Rural

Estrategia 2.1.1.6 Equidad de Género e igualdad de oportunidades.

Acciones	Responsable
Promover la conjunción de esfuerzos institucionales para el logro de la igualdad de DH en los géneros	Instituto de la Mujer
Capacitar y formar al personal para el desarrollo de competencias en la incorporación de la perspectiva de género en el otorgamiento de servicios públicos.	Instituto de la Mujer
Sensibilizar en temas de Derechos Humanos, prevención, salud, empoderamiento y atención a la violencia contra las mujeres en el municipio	Instituto de la Mujer/ DIF
Asesorar y dar seguimiento a personas violentadas física y psicológicamente en todo el proceso desde denunciar hasta atención psicológica.	

Objetivo 2.2.1: Fortalecer el desarrollo integral de los grupos de vulnerabilidad

INDICADOR	META	RESPONSABLE
2.2.1 NÚMERO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO CON DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURA BÁSICA	2.2.1 ATENDER EL 10% DE LAS 9 MIL 724 PERSONAS CON CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO MUNICIPAL

Estrategia 2.2.1.2 Estrategia de Servicios Básicos

Acciones	Responsable
Impulsar programas en cada una de las modalidades de vivienda, orientadas a las familias más vulnerables.	Dirección de desarrollo social y humano municipal
Incrementar los apoyos de materiales,	Dirección de

equipamiento y espacios de vivienda.

Impulsar programas en cada una de las modalidades de vivienda, orientadas a las familias más vulnerables.
Capacitar a jóvenes en comunidades de alta vulnerabilidad.

Generar actividades de impacto y regeneración del tejido social.

Optimizar la gestión y administración de los apoyos de mejoramiento a la vivienda.

desarrollo social y humano municipal
Dirección de desarrollo social
Dirección de desarrollo social
Dirección de desarrollo social
Dirección de desarrollo social
Dirección de desarrollo social

Estrategia 2.2.1.3: Mejorar el panorama educativo de Cortazar.

Acciones

Brindar 3 mil 500 BECAS anuales a jóvenes y niños con carencia económica familiar.

Responsable

Dirección de desarrollo social /
Educación
Educación

Brindar apoyos a mejoramiento de infraestructura a escuelas públicas.

Estrategia 2.2.1.4: Calidad de vida

Acciones

Atender a la población en mayor grado de vulnerabilidad brindando servicios de asistencia social, comprendidos en los programas con los que cuenta el SMDIF.
Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas que tienen los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad para canalizarlos a los diferentes programas con que se cuentan y así mejoren su calidad de vida.
Fomentar la educación escolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

Responsable

DIF

DIF

Dirección de desarrollo social/Educacion

Dirección de desarrollo social

Dirección de desarrollo social

Coordinar las actividades que en materia de Asistencia Social realicen otras dependencias del municipio.

Darle seguimiento y mejora de los programas que la sociedad requiere con mayor frecuencia.

Estrategia 2.2.1.5: Trabajo Social

Brindar atención social de calidad y trato digno a las familias que acuden a nuestra Institución a solicitar apoyo u orientación, realizando diagnósticos y estudios para poder canalizar de la mejor manera el apoyo solicitado por el usuario.

Acciones	Responsable
Elaborar estudios socioeconómicos para el apoyo que se necesite.	DIF
Realizar visitas domiciliarias para brindar apoyos como: despensa, aparatos ortopédicos, medicamento, leche, pañales, entre otros a personas vulnerables.	DIF
Atender la solicitud de traslado de todas aquellas personas que tenga que acudir a una cita médica, a alguna institución como: CER, CEREVI o CRIT y gestionar el apoyo de descuento mediante Flecha Amarilla para diferentes destinos.	DIF
Trabajar de manera conjunta con DIF Municipal, Estatal, Grupo DeCasa, Fundación Vamos México, para beneficiar a personas vulnerables.	Dirección de desarrollo social
Realizar informes mensuales de los apoyos que se han brindado mediante este departamento.	DIF / Dirección de desarrollo social

Estrategia 2.2.1.6.- Asistencia Alimentaria

Acciones	Responsable
Brindar orientación alimentaria a la población ubicada preferentemente a la población en mayor zona vulnerable y de marginación.	DIF
Promover una dieta correcta a través de los insumos que se les otorgan en el programa.	DIF
Entrega rápida de los insumos a los comedores y desayunos fríos.	DIF
Tener en tiempo y forma los padrones de beneficiarios.	DIF
Cumplir con el programa de SEIMAS	DIF
Participar en el evento de Platillo Saludable que se realiza cada año.	DIF

Estrategia 2.2.1.7.- Adultos Mayores

Brindar espacio y servicio de asistencia social con atención integral, física y mentalmente para que se valgan por sí mismos, buscando que nuestros adultos mayores tengan una vejez digna, saludable y de calidad humana.

Acciones

Establecer una vinculación efectiva de acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos y el bienestar físico, mental y social de las personas adultas mayores.

Crear un registro único obligatorio de todas las instituciones públicas y privadas de casa hogar, albergues y residencias de día.

Realizar campañas de comunicación para difundir y fortalecer los valores de solidaridad intergeneracional, el apoyo familiar en la vejez y la no discriminación hacia las personas adultas mayores.

Responsable

DIF

DIF

Comunicación Social / DIF

Estrategia 2.2.1.8.- Procuraduría

Brindar protección y atención social a las personas en situación de vulnerabilidad con problemas jurídicos, maltrato, abandono y prevención a migración, procurando el respeto a sus derechos humanos y la integración familiar.

Acciones

Atender solicitudes de rectificación de actas.

Atender a personas que requieran asesoría jurídica en material de civil familiar.

Realizar informes sobre los procesos de adopción.

Responsable

Jurídico / DIF

Jurídico

Jurídico / DIF

2.2.1.9.- Inclusión a la vida

Promover la participación de las personas con discapacidad, ayudándolas a su desarrollo social, cultural, educativo, deportivo, afectivo, jurídico, laboral, psicomotor e integral para ser un municipio incluyente.

Acciones	Responsable
Realizar campañas de sensibilización dentro del sector escolar y sociedad en general sobre la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.	Dirección de desarrollo social / DIF
Promover una infraestructura adecuada en oficinas de gobierno, establecimientos públicos y privados, áreas deportivas y culturales y de culto religioso para su independencia y libre desenvolviendo de las personas con discapacidad motora.	Dirección de Desarrollo Social / DIF
Talleres para personas con discapacidad intelectual para lograr ser independientes en su vida diaria.	Dirección de desarrollo social / DIF

Estrategia 2.2.1.10.- Por una niñez de grandeza

Establecer y desarrollar programas de sensibilización, atención a menores en situación de calle y lograr reducir el número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran dentro de esta situación.

Acciones	Responsable
Realizar conteos para detectar menores en cruceros del municipio.	Dirección de desarrollo social
En conjunto con la dependencia de fiscalización detectar menores que se encuentren trabajando en centros nocturnos.	Dirección de desarrollo social / Fiscalización
Invitar a los menores que se encuentren en situación de calle a que participen en las actividades del programa.	Dirección de desarrollo social

EJE 3 POR UN CORTAZAR TERRITORIALMENTE ORDENADO Y SUSTENTABLE

3.1 Línea estratégica: 3.1 Medio Ambiente

Objetivo 3.1.1: Incrementar la eficiencia en el uso del Agua en el Municipio.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
3.1.1 PORCENTAJE DE AGUA TRATADA EN EL MUNICIPIO (50 POR CIENTO)	3.1.1 MANTENER EL 50 POR CIENTO DE AGUA TRATADA.	JUMAPAC

Estrategia 3.1.1.1 - Tratamiento de aguas residuales

Acciones	Responsable
Organizar pláticas y talleres sobre el uso de agua tratada.	Ecología / JUMAPAC
Impulsar el riego de parques y jardines con agua tratada en el municipio.	Ecología / JUMAPAC
Hacer visitas guiadas en coordinación con instituciones educativas a la planta tratadora de aguas residuales.	Ecología / JUMAPAC
Promover el uso de agua tratada para el riego de áreas verdes y usos industriales.	Ecología/JUMAPAC

Estrategia 3.1.1.2 – Cultura del agua

Acciones	Responsable
Concientizar a la población de la problemática que actualmente enfrenta el Municipio mediante foros en escuelas y espacios públicos.	JUMAPAC
Desarrollar una educación integral para la formación de una verdadera cultura del agua.	JUMAPAC
Incrementar campañas de mejoramiento de sistemas de riego agrícola.	JUMAPAC / Desarrollo Rural Agropecuario

Objetivo 3.2.1: Fortalecer la protección, preservación, restauración, promoción de las áreas naturales del municipio.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
3.2.1 PORCENTAJE DE AREAS PRIORITARIAS DE PRESERVACION EN EL MUNICIPIO. (24 MIL HECTAREAS)	3.2.1.- 3 POR CIENTO DE ATENCION DE AREAS PRIORITARIAS.	ECOLOGIA

Estrategia 3.2.1.1: Atención de áreas Prioritarias.

Acciones	Responsable
Realizar un programa municipal de reforestación y proteger el área natural del Cerro de Culiacán y la Gavia.	Ecología
Realizar una convocatoria a la ciudadanía interesada para la adopción de árboles.	Ecología
Dar capacitación de como sembrar un árbol	Ecología
Proporcionar certificado de adopción de árbol.	Ecología

Estrategia 3.2.1.2 - Cortazar Sustentable

Acciones	Responsable
Realizar eventos ambientales familiares para limpiezas de nuestro municipio en diferentes bulevares, colonias y comunidades pertenecientes al municipio de Cortazar.	Ecología / Servicios Municipales
Realizar la limpieza en las escuelas municipales de primaria, secundaria y preparatoria por la afectación del SARS-COVID19.	Ecología / Servicios Municipales
Difundir a la comunidad educativa actitudes ecológicas para la conservación de los recursos y aprovechamiento de estos.	Ecología
Propiciar en los estudiantes la generación de ideas relacionadas con proyectos sustentables, en pro del medio ambiente.	Ecología
Publicar las ideas generadas por estudiantes para el conocimiento de la población.	Ecología / Comunicación Social

Estrategia 3.2.1.3- Cultura de residuos.

Acciones	Responsable
Elaborar un programa de actividades sobre Pláticas, talleres y capacitaciones, sobre el manejo residuos	Ecología
Hacer pláticas, talleres y capacitaciones sobre el reciclaje en instituciones educativas con asociaciones y público en general.	Ecología
Elaborar un proyecto sobre el manejo de la basura y los desechos en el municipio.	Ecología / Servicios municipales

Estrategia 3.2.1.4– Mejoramiento del Área Natural protegida.

Acciones	Responsable
Realizar un convenio con la secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, para la protección del cerro de Culiacán y la Gavia.	Ecología / Jurídico
Solicitar a SMAOT el levantamiento y la inspección del lugar del Cerro de Culiacán y la Gavia.	Ecología
Realizar la Paleta Vegetal del Municipio de Cortazar de acuerdo con la flora y fauna que se encuentra en el del Cerro de Culiacán y la Gavia y en el municipio.	Ecología
Solicitar a SMAOT la entrega de equipo y herramienta para el uso de los Guardabosques.	Ecología

Cumplir con las actividades que proporcione la SMAOT para el cuidado del Cerro de Culiacán y la Gavia.	Ecología
Asistir a las secciones ordinarias programadas por la SMAOT.	Ecología
Reforestar el Cerro de Culiacán y la Gavia con 500 encinos o especies endémicas.	Ecología

3.3.- Línea estratégica: Territorio

Objetivo 3.3.1: Consolidar el ordenamiento del territorio en el Municipio.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
3.3.1 NUMERO DE PREDIOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO (5 MIL 169 LOTES)	3.3.1 REGULARIZAR 5 POR CIENTO DE LOS PREDIOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO (260 LOTES)	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN

Estrategia 3.3.1.1 - Desarrollo Urbano y Obras Publicas

Acciones

Limitar el crecimiento de las manchas urbanas a zonas poco propicias.

Responsable

Dirección de desarrollo urbano y planeación

Programar el mejoramiento del entorno de las zonas habitacionales.

Dirección de desarrollo urbano y planeación

Modernizar el catastro y regularización de propiedades.

Dirección de desarrollo urbano y planeación

Dar impulso al desarrollo regional y metropolitano.

Dirección de desarrollo urbano y planeación

Actualizar el plan de ordenamiento Municipal.

Dirección de desarrollo urbano y planeación

Elaborar proyectos ejecutivos acordes a la magnitud e importancia de las obras.

Dirección de desarrollo urbano y planeación

Integrar y validar expedientes técnicos de los proyectos y obras contempladas en el programa anual de obra pública.

Dirección de desarrollo urbano y planeación

EJE 4 POR UN CORTAZAR CERCANO A LA GENTE

4.1 Línea estratégica: Gobernanza

4.1.1 Objetivo: Lograr una administración profesional y competitiva.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
4.1.1 EVALUACION PROMEDIO QUE LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MÁS OTORGAN A LOS SERVICIOS PUBLICOS	4.1.1 ALCANZAR UNA CALIFICACION PROMEDIO DEL RANGO 7.2-7.5 DE LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MÁS	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Y PLANEACION MUNICIPAL

Estrategia 4.1.1.1 Actuación y desempeño eficiente de la Administración

Acciones

Identificar los indicadores a alcanzar por cada una de las áreas de la administración pública Municipal.
 Monitorear mensualmente los avances de PBR e indicadores generales por área.
 Definición de hitos en los diagramas de procesos para una eficiente toma de decisiones.
 Desarrollar programas de capacitación, actualización y seguimiento, en modalidades presencial y no presencial, bajo lineamientos implementados para el desarrollo de capital humano en la administración pública.

Responsable

Planeación
 Tesorería / Planeación
 Planeación
 Oficialía Mayor

Estrategia 4.1.1.2: Asesoría Jurídica a la población.

Implementar asesoría jurídica a los ciudadanos en general, residentes en el Municipio de Cortazar, ya sea de materia Civil, Penal, Agrario, Familiar, Mercantil, etc.

Acciones

Hacer de conocimiento a la ciudadanía sobre las funciones del departamento jurídico. (asesorías).
 Elaborar convenios en las conciliaciones entre las partes intervinientes en el problema citado.
 Elaborar citatorios para las personas interesadas en el problema.

Responsable

Jurídico y Comunicación Social Jurídico

Jurídico

Estrategia 4.1.1.3:

Dar certeza legal a los ciudadanos en la regularización de las colonias irregulares.

Acciones	Responsable
Hacer publicidad a la ciudadanía sobre el Proyecto de las Escrituras públicas.	Jurídico y Comunicación Social Jurídico
Ayudar a juntar los requisitos necesarios para la escrituración, así como trabajar con un perito para que haga avalúos a menor precio.	/
Ayudar al mayor número de cortazarenses de colonias irregulares en la tramitación de su escritura pública.	Jurídico / Sindico

Estrategia 4.1.1.4:

Dar certeza jurídica a las acciones que emprende la administración pública municipal

Acciones	Responsable
Seguimiento para concluir los proyectos realizados ante las instancias gubernamentales, Estatales y Federales.	Jurídico
Procurar la legalidad de los actos que realice la Administración Pública Municipal.	Jurídico

Estrategia 4.1.1.5.- Incrementar los ingresos por impuesto predial

Acciones	Responsable
Dar seguimiento al cobro del ya mencionado impuesto predial en el departamento competente y en modulo externo a edificio de Presidencia Municipal; por lo general existe un descuento para quienes realizan su pago durante estos meses.	Tesorería /Predial
Realizar revaluación de predios dados de alta en el sistema; que se refiere al cálculo o la estimación del valor de la propiedad esto para mantener actualizados los archivos.	Predial
Desarrollar actividades encaminadas a verificar predios físicos a través de un trabajo de campo para así controlar eficientemente el registro de las propiedades y que contengan los datos correctos para su identificación y localización.	Predial

Estrategia 4.1.1.6.- Mercados y Plazas

Acciones	Responsable
Realizar una revisión en las instalaciones de mercados públicos principalmente en el alumbrado y en el registro del drenaje.	Mercados
Programar y coordinar las fechas de la campaña de limpieza para cada uno de los mercados.	Mercados

Coordinar con las mesas directivas las fechas para la fumigación y así realizar las requisiciones al departamento de compras.	Mercados
Programar y coordinar las fechas de la campaña de sanitización para cada uno de los mercados y así realizar las requisiciones al departamento de compras.	Mercados

Estrategia 4.1.1.7.- Reglamento de mercados actualizado para dar certeza jurídica de acciones

Acciones	Responsable
Realización mesa de trabajo internamente para ver detalladamente las modificaciones que se deben de realizar el reglamento.	Jurídico / Mercados
Solicitar a Mejora Regulatoria la revisión de las modificaciones de nuestro reglamento ante cabildos.	Jurídico / Mercados

Estrategia 4.1.1.8: Rutas eficientes

Organizar las rutas de cobro para mejorar la recaudación de la plaza (ocupación de la vía pública)

Acciones	Responsable
Fijar las Nuevas rutas con el personal que se cuenta.	Mercados
Mejorar los ingresos por estas rutas Ordenamiento comercial informal	Mercados Mercados

4.2 Línea Estratégica: Gobernanza.

4.2.1 Objetivo: Fortalecer la gobernabilidad del Municipio con la participación de la sociedad, (Fortalecer las finanzas públicas municipales).

INDICADOR	META	RESPONSABLE
4.2.1 INDICE DE IMPLEMENTACION DEL PBR – SED.	4.2.1 INCREMENTAR Y MANTENER AL 100 EL PORCENTAJE DE IMPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.	TESORERÍA MUNICIPAL.

Estrategia 4.2.1.1 Gestión publica

Acciones	Responsable
Administrar eficientemente el recurso económico Municipal.	tesorería municipal
Cumplir los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.	tesorería municipal
No contratación de deuda	tesorería municipal
Realizar cobro de impuesto predial, así como de otros servicios ofrecidos en misma oficina	tesorería municipal
Realizar campaña publicitaria en redes sociales, promoviendo el pago puntual del predial.	tesorería municipal

Estrategia 4.2.1.2: Ser un Municipio de rendición de cuentas y gobierno abierto.

Acciones	Responsable
Transparentar la información pública.	Acceso a la Información
Brindar una respuesta ágil a las peticiones de información por la ciudadanía.	Acceso a la Información
Garantizar Cero tolerancias a actos de corrupción a cargo de servidores públicos municipales.	Acceso a la Información / Contraloría

Estrategia 4.2.1.3.- Regulación

Acciones	Responsable
Implementar instrumentos de Mejora Regulatoria en cada una de las dependencias municipales.	Mejora regulatoria
Establecer y definir una Agenda regulatoria donde se indicarán los reglamentos susceptibles a creación o reforma semestralmente.	Mejora regulatoria
Creación o reforma de reglamentos municipales homologados a las Leyes generales o leyes estatales.	Mejora regulatoria
Elaborar los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes y ponerlos a consulta ciudadana.	Mejora regulatoria
Publicar los proyectos de creación o reforma de reglamentos en la página oficial del municipio para la consulta ciudadana.	Mejora regulatoria
Publicar los proyectos de creación o reforma de reglamentos en la página oficial del municipio para la consulta ciudadana.	Mejora regulatoria
Participar en el ONMR (Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria) en el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR).	Mejora regulatoria
Reinstalar el consejo de mejora regulatoria en	Mejora

un lapso no mayor a 30 días después del inicio de la administración.	regulatoria
Emitir un dictamen parcial o total sobre los proyectos de creación o reforma reglamentaria.	Mejora regulatoria
Enviar proyectos reglamentarios a la comisión de reglamentos para su discusión y en su caso modificación u observación.	Mejora regulatoria
Someter a consulta y análisis del consejo de Mejora Regulatoria los proyectos de creación o reforma reglamentaria, así como sus respectivos análisis de impacto regulatorio.	Mejora regulatoria

EJE 5 POR UN CORTAZAR PROSPERO Y COMPETITIVO

5.1 Línea Estratégica: Empleo y Competitividad

Objetivo 5.1.1: Generar las condiciones para el acceso a mejores empleos para los cortazarenses.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
5.1.1.- PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES CON EMPLEO.	5.1.1 INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE PERSONAS OCUPADAS EN UN RANGO DE 60.6-65 EN EL TRIENIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Estrategia 5.1.1.1: Fortalecimiento a PYMES y emprendedores.

Acciones	Responsable
Fomentar la capacitación para el trabajo incrementando el capital humano y vincularlo con el sector productivo fortaleciendo sus competencias o creándolas.	Dirección Desarrollo Económico
Programas de becas para el primer empleo de los egresados de educación media conformación técnica y superior.	Dirección Desarrollo Económico
Impulsar a la empresa local, que haya un acompañamiento en su formalización o y capacitación para que se conviertan en proveedores de las grandes industrias.	Dirección Desarrollo Económico
Apoyo a la incubación de negocios para fomentar el autoempleo y el mundo emprendedor.	Dirección Desarrollo Económico
Presentar a Cortázar en los diversos foros y mercados, como un municipio con un	Dirección Desarrollo

potencial

Económico

Estrategia 5.1.1.2- Articulación Productiva

Acciones

Actualizar el Acuerdo administrativo donde se aprueba la operación del SARE (Sistema de Apertura rápida de Empresas).
Implementar las observaciones de la CONAMER al manual de operación del funcionamiento del SARE y SARE digital.
Mantener actualizado el formato único de apertura FUA.
Modificar el Software SARE digital con el objetivo de obtener el permiso de uso de suelo de bajo impacto vía remota.

Responsable

Mejora regulatoria
Mejora regulatoria
Mejora regulatoria
Mejora regulatoria

Estrategia 5.1.1.3.- Disminuir la corrupción

Acciones

Actualizar el registro de trámites y servicios en el cual las empresas y los ciudadanos puedan revisar los requisitos, tiempos de respuesta, costo y reportar presuntas anomalías en la gestión de los trámites o servicios.
Actualizar el Registro Municipal de Regulaciones (REMURE) en el cual las empresas y los ciudadanos puedan revisar el inventario de reglamentos con los que cuenta el municipio.
Actualizar el Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios en el cual las empresas y los ciudadanos puedan confirmar y constatar que el personal que está haciendo una inspección, visita o verificación este adscrito a la dependencia.
Permitir a los ciudadanos y empresas consultar los Proyectos y Reglamentos en proceso de creación o reforma, con la finalidad de que estos los revisen y emitan sugerencias que se deban de incluir en dichos proyectos y así establecer una estrecha vinculación entre sociedad y gobierno.
Publicar los Análisis de Impacto Regulatorio en el cual las empresas y los ciudadanos estén enterados sobre los proyectos reglamentarios que se pretenden crear o reformar, así como saber el impacto económico y social.
Mantener el funcionamiento del Buzón de Protesta Ciudadana en el cual los ciudadanos, así como las empresas puedan emitir sus protestas por algún acto de falta u omisión.

Responsable

Mejora regulatoria
Mejora regulatoria
Mejora regulatoria
Mejora regulatoria
Mejora regulatoria
Mejora regulatoria

Estrategia 5.1.1.4.- Simplifica

Acciones	Responsable
Establecer 2 mesas de trabajo con cada dependencia involucrada en el Programa de Mejora Regulatoria, para la simplificación de cargas administrativa.	Mejora Regulatoria
Simplificación de los 25 trámites y servicios establecidos en el Programa de Mejora Regulatoria.	Mejora Regulatoria
Elaboración de la propuesta para la simplificación de los 25 trámites y servicios. Gestionar inscripción como punto de acuerdo con la Secretaría de Ayuntamiento para su aprobación en sesión de ayuntamiento.	Mejora Regulatoria
Obtener la recertificación SIMPLIFICA por un plazo de 3 años	Mejora Regulatoria

5.2.- Línea estratégica: Articulación Productiva y Sector Agroalimentario

Objetivo 5.2.1 Incrementar la producción y comercialización agroalimentaria del Municipio

INDICADOR	META	RESPONSABLE
5.2.1 PORCENTAJE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS DEL MUNICIPIO DE TEMPORAL	5.2.1 ATENDER AL 10 POR CIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE TEMPORAL (200 PROD)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Estrategia 5.2.1.1 Estrategia Profesionalización Agropecuaria para Jóvenes en comunidades rurales

Acciones	Responsable
Diseñar un plan de capacitación acorde a las necesidades de cada zona durante 6 meses con actividades relacionadas al aseguramiento alimenticio.	Dirección de desarrollo rural
Apoyar proyectos productivos viables de jóvenes en zonas rurales.	Dirección de desarrollo rural
Fomentar la innovación en jóvenes por el sector agropecuario (1 Feria de innovación anual).	Dirección de desarrollo rural

Estrategia 5.2.1.2 Un campo fortalecido

Acciones	Responsable
Visitar y entregar los citatorios a los representantes rurales	Dirección de desarrollo Rural
Realizar pega de convocatorias en las comunidades en lugares de concurrencia	Dirección de desarrollo Rural
Presentar los programas y apoyos a realizar en el año	Dirección de desarrollo Rural
Realizar entrega de información de documentación a solicitar para recibir apoyos Recibir en fechas estipuladas para la integración de documentos.	Dirección de desarrollo Rural
Realizar reuniones con las comunidades del municipio para una mejor distribución de la información de proyectos y líneas de acción.	Dirección de desarrollo Rural

5.3.- Línea estratégica: Articulación Productiva y Sector Agroalimentario

Objetivo 5.3.1: Fortalecer a los pequeños productores agroalimentarios.

INDICADOR	META	RESPONSABLE
5.3.1 PORCENTAJE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS DEL MUNICIPIO.	5.3.1 ATENDER AL 10 POR CIENTO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (200 PROD)	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

Estrategia 5.3.1.1: Integración de las unidades productivas locales en cadenas de valor.

Acciones	Responsable
Realizar convocatoria e invitación a productores de las diferentes zonas agrícolas para que conozcan los programas con los que cuenta el municipio	Dirección de desarrollo rural
Elaborar padrón de solicitantes y gestionar en base a los programas establecidos.	Dirección de desarrollo rural
Realizar convenios con: Federación, Estado y Municipio	Dirección de desarrollo rural
Integrar expedientes de beneficiarios supervisados y validados	Dirección de desarrollo rural
Procesos de recursos de los apoyos a	Dirección de

beneficiar con las instancias correspondientes.	desarrollo rural
Entrega de apoyos con equipo agrícola para mejoramiento en la producción agrícola	Dirección de desarrollo rural
Articulación con mercados locales para lograr un comercio justo de sus productos agroalimentarios.	Dirección de desarrollo rural
	Dirección de desarrollo rural

Estrategia 5.3.1.2 Inscripción al programa “Mejor Producción”.

Acciones	Responsable
Vinculación con representantes y autoridades comunitarias para la difusión de programa y los procesos a seguir	Dirección de desarrollo Rural
Recepción de solicitudes y documentación de beneficiarios para integración al programa de interés	Dirección de desarrollo Rural
integración de expediente para su revisión, supervisión y validación para seguimiento con las instancias correspondientes	Dirección de desarrollo Rural
Entrega-recepción del apoyo en evento con autoridades correspondientes	Dirección de desarrollo Rural

Estrategia 5.3.1.3 Gestión migrante

Acciones	Responsable
Vinculación de programas para fortalecer el sector Agropecuario.	Dirección de desarrollo Rural
Fomentar la exportación de productos Agroalimentarios locales para el mercado de nostalgia.	Dirección de desarrollo Rural
Gestionar la donación de maquinaria y equipo a comunidades.	Dirección de desarrollo Rural

5.4.1 Objetivo: Posicionar a Cortazar como un destino turístico regional

(Cortazar un Pueblo con Alma).

INDICADOR	META	RESPONSABLE
5.4.1. ACTUALMENTE LUGAR 25 DENTRO DE LOS MUNICIPIOS CON MAS TURISMO DEL ESTADO.	5.4.1 COLOCAR A CORTAZAR DENTRO DE LOS 20 MUNICIPIOS CON MAYOR TURISMO ESTATAL	TURISMO

Estrategia 5.3.1.1: Pertenencia

Acciones	Responsable
Fortalecer los lazos con los operadores turísticos en la renovación de convenios de colaboración.	Turismo
Fortalecer las capacitaciones a los prestadores de servicios locales en conjunto con la secretaría	Turismo
Desarrollar eventos con atracción de turismo Regional y Nacional.	Turismo
Elaboración del Proyecto Ejecutivo enfocado en el desarrollo del ecoturismo en el Área Natural de la Gavia.	Turismo

Estrategia 5.3.1.2 Identidad: Rescatar la identidad del ciudadano con la preservación de toda expresión arquitectónica, cultural, histórica y natural del municipio.

Acciones	Responsable
Proyecto Mantenimiento de los 4 Portales del Jardín Principal, fortaleciendo la iniciativa del departamento de obras públicas para que se lleve a cabo el proyecto en conjunto con la secretaría de turismo del Estado de Guanajuato.	Turismo / Desarrollo Urbano
Mantenimiento en techos, plafones, fachadas y pilares de los portales del centro histórico.	Turismo / Desarrollo Urbano
Desarrollo de una Marca Ciudad. Gestión y desarrollo de programas sociales y de promoción para la consolidación del proyecto.	Turismo
Promocionar los Productos Turísticos a través de diversos canales de comunicación con un alcance Nacional.	Turismo

Proyectos Emblema.

Parte fundamental del plan de Gobierno Municipal Cortazar 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración Municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios: en congruencia con el PED 2040 y el PMD 2040.

- 1.- Construcción de pavimento a base de concretó hidráulico en la colonia Primero es Cortazar en la cabecera Municipal.
- 2.- Rehabilitación de camino la Mocha San Agustín, Culiacán.
- 3.- Rehabilitación de camino la Mocha entronque Caracheo.
- 4.- Rehabilitación de camino a la comunidad de Galeras y la Mocha.
- 5.- Casa de la Cultura

- 6.- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico calle Camino Antiguo a la Huerta.
- 7.- Construcción del parque Alameda.
- 8.- Puente UPG y avenida Universidad.

VII.- Lineamientos generales para la Instrumentación, Seguimiento y Evaluación del programa.

7.1 Instrumentación del programa (LOMEG Art 102)

La instrumentación del presente programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integraran los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la ley de planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el programa de Gobierno

Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su presupuesto basado en resultados (PBR) de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación Municipal.

Los programas derivados que compondrá durante la actual Administración Municipal son:

- Programa de prevención social de la delincuencia
- Programa de obra pública
- Programa de desarrollo turístico
- Programa de eficiencia energética
- Programa de prevención de las adicciones
- Programa de mejoramiento Urbano

7.2 Seguimiento del programa

El seguimiento del programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro.

Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

Se trabajará a la par con la metodología PMBOK de Project Management para llevar un sistema de seguimiento y medición a la par con el POA y PBR, para lograr mejores resultados.

La coordinación del proceso será responsabilidad del organismo Municipal de planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

que sirven de base a las actividades de la Administración Pública y que sirve para asegurar el cumplimiento PED 2040.

En este sentido los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la Administración Pública Municipal y el impacto social del gasto público. Y será llevado a cabo por el IMPLAN de Cortazar, de manera mensual.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Programa de Gobierno entrará en vigor al día siguiente a su publicación.

Por tanto y con fundamento en el artículo 77 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Presidencia Municipal de Cortazar, Guanajuato, a 24 de marzo del 2022.

L.C.P ARIEL ENRIQUE CORONA RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CORTAZAR, GUANAJUATO.



ING. ALEJANDRO PEREA CASTRO
SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO
CORTAZAR, GUANAJUATO.